

# LOS MORRO, JUDECONVERSOS EN EL BRAZO NOBLE MALLORQUÍN. UN ESTUDIO GENEALÓGICO CON ALGUNA OBSERVACIÓN SOCIOLÓGICA

P. de Montaner

## RESUMEN

Un manuscrito de la segunda mitad del siglo XVI referente a un fideicomiso mallorquín conservado en un archivo particular de Palma ha resultado ser una traducción al italiano de un original localizado en el Arxiu del Regne de Mallorca. En aquella versión, se procuró hacer desaparecer las trazas del origen judeoconverso de la familia, temporalmente establecida en Sicilia, que se ennoblecó en 1684 –un caso muy excepcional entre los conversos mallorquines. La con-frontación de ambos textos ha permitido reconstruir la verdadera genealogía.

**PALABRAS CLAVE:** Mallorca, Judeoconversos, Inquisición, Nobleza.

## ABSTRACT

A manuscript from the second half of the 16th century referring to a Mallorcan trust preserved in a private archive in Palma has turned out to be an Italian translation of an original located in the Arxiu del Regne de Mallorca. In the Italian version, an attempt was made to remove the traces of the Jewish-converse origin of the family, temporarily established in Sicily, which was ennobled in 1684 - a very exceptional case of social ascent among Mallorcan converts. The confrontation of both texts has allowed the reconstruction of the true genealogy.

**KEYWORDS:** Mallorca, Jewish-con-verts, Inquisition, Nobility.

Supuesto básico tradicional: en el Brazo Noble mallorquín no hubo *llinatges* de origen judeoconverso –de ahí la inexistencia de “libros verdes” en la isla<sup>1</sup>. Eso se daba por sentado. No obstante, se reconocía en voz baja y de modo extraoficial que hubo dos notables excepciones: los Pardo y los Cavallería. Los Pardo [antes Xaprud],

---

<sup>1</sup> En el contexto hispano se conoce como “libros verdes” aquéllos en que se hacen constar ascendencias judeoconversas, tanto por cuartos agnaticios como cognaticios. Su denominación procede del famoso *Libro Verde de Aragón*, compendio genealógico que arranca en 1507 y que, nunca impreso, fue actualizándose hasta prácticamente mediados del XVII, corriendo siempre manuscrito. Para Castilla, el *Libro Verde* equivale al *Tizón de la Nobleza*, compilado por el cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla [1560]. No se editó hasta 1880, y aún bajo un criterio muy desafortunado (Barcelona: La Selecta).

llegados de Valencia como mercaderes en el siglo XIV, alcanzaron el caballerato a mediados del XV. En cuanto a los Cavallería [antes Abenlaví], ya eran caballeros aragoneses al establecerse en la isla en el siglo XV. Unos y otros enlazaron no sólo entre sí, sino también –y sin problemas– con la aristocracia cristiana vieja, a quien literalmente regaron con su sangre. Y eso a pesar de contar los Cavallería con muy sonadas condenas inquisitoriales en Aragón; y los Pardo con otras en Mallorca. De entre las de éstos, citaremos nada menos que la tétrica exhumación y cremación de los restos mortales del caballero Perot Pardo i Sesescalles: *memòria abolida e [...] la ossa cremats*. Algo que el Gran i General Consell intentó evitar alegando que fue una benemérita persona que había servido bien al Reino y a la Casa Real (1495)<sup>2</sup>. En tiempos, Perot fue un próspero comerciante y banquero, y entre sus clientes se contó el príncipe Don Carlos de Viana, a cuya muerte quedó acreedor –como los Cavallería (1461)<sup>3</sup>. Y aún logró el caballerato hereditario con que el Rey premió sus servicios<sup>4</sup>.

La integración de su familia en el Brazo Noble era incontestable. Baste ahora un sólo ejemplo: su nieto Perot Pardo i Beltran se casó con la cristiana vieja Aldonça de Torrella, de uno de los principales *llinatges* caballerescos “de conquista” [1229] y particularmente tenido siempre en gran consideración por haber dado el primer obispo a Mallorca tras aquella gesta: Ramon de Torrella [1237-1266]. Desde un punto de vista estrictamente estamental, Perot y Aldonça conformaron un matrimonio homogámico<sup>5</sup>.

Para cuando le desenterraron y quemaron, hacía muchos años que el caballero Perot había fallecido oficialmente como “buen cristiano” tras testar en 1470 y 1473<sup>6</sup>, habiendo sido muy dignamente sepultado en la capilla familiar de la iglesia conventual de San Francesc d’Asís de la Ciutat de Mallorca. Eso fue en una cripta bajo una hermosa lauda con las armas gentilicias y el anagrama mercantil de los Pardo<sup>7</sup>.

El caso es que, después de los consuetudinarios funerales de Perot, nada se había suscitado contra su memoria hasta que la Nueva Inquisición se instaló en la isla en 1488. Lo hizo desembarcando con una inmensa voluntad de justificarse a sí misma. Sobre todo, necesitaba enriquecerse para crear una base económica que garantizase su propia existencia: con las condenas llegaban las confiscaciones de bienes. Precisamente, Esclaramunda –hija de Perot– figura como el mayor contribuyente en la *talla* de Ciutat de Mallorca de 1478 –y su marido y pariente, el judeoconverso catalán Joan Beltran, también era muy rico. Como era de temer, procesaron a Esclaramunda y salió reconciliada, aunque con bienes expropiados en autos de fe en 1488 y 1491. Por

<sup>2</sup> *Apud* ROSSELLÓ, “Notes”, p. 70. Registro de la ejecución de la condena: InqMall, p. 223, #156. Petición de los jurados: COLOM, “Inq. i desc.”, p. 199.

<sup>3</sup> Cf. BOFARULL Y DE SARTORIO, Manuel de, *Apéndice al Levantamiento y Guerra de Cataluña en tiempo de Don Juan II: documentos relativos al Príncipe de Viana publicados de Real Orden*, Barcelona: Archivo de la Corona de Aragón, 1864 (= CODOIN XXVI), pp. 272, 277.

<sup>4</sup> De momento no he podido averiguar la fecha, pero es seguro que ya es caballero en 1465: cf. vgr. VAQUER, Onofre, “Corsarisme a la segona meitat del segle XV a Mallorca”, p. 109, en LÓPEZ NADAL, Gonçal, coord., *El comerç alternatiu: corsarisme i conttaban (ss. XV-XVIII)*, Palma: IEB, 1990, pp. 107-116.

<sup>5</sup> Por supuesto, empleo ‘homogámico’ conforme el consuetudinario vocabulario antropológico/sociológico –no como ahora se tiende a hacer para calificar a los matrimonios entre homosexuales.

<sup>6</sup> GUAL DE TORRELLA, “Supuesto”, p. 190.

<sup>7</sup> La lauda se encontraba *in situ* en 1785: cf. CALAFAT, Ramon, *Llibre de Antiguats de la iglèsia del Real Convent de Sant Francesc de la Ciutat de Mallorca*, ed. Jaime de Oleza y de España, Palma: Guasp, 1928, p. 39, donde el transcriptor del manuscrito anotó: “Estas armas e inscripción han desaparecido”. En realidad, y en algún momento que no he logrado averiguar, fue trasladada al claustro –y ahí se conserva hoy en día.

su parte, Joan logró escapar y se instaló en Bugía, donde murió abiertamente judaizado. Pero todo eso no impidió que su descendencia enlazase estupendamente con los *valvassors* catalanes Palou, los nobles castellanos Avellaneda, los caballeros mallorquines Zaforteza y Berard, etc.

Pero hablando del desastrado final *post mortem* de Perot y del disgusto de Esclaramunda, quizás resulte todavía más impactante el espantoso de su respectiva hija y hermana Pereta Pardo i Martí. Sin duda, y ante lo que estamos viendo, los recién estrenados inquisidores habían decidido amedrentar a la comunidad judeoconversa y, de paso, a toda la población entroncada con ella. Andando en ello, muy taimadamente eligieron a los ricos y acaballerados Pardo y sus parientes como “asimilados” representantes *per se* de la innata ‘maldad’ judaica que infiltraba el criptojudasmo en la cristiandad vieja. Y su ennoblecimiento *lato sensu* se argüía como la consecución de la vía ideal para llevarlo a cabo (es un argumento que esgrimirá el antisemitismo europeo del siglo XX y más allá).

Pereta fue la primera persona lanzada a la hoguera en Mallorca por “crimen” de judaización. Le condujeron al lugar del suplicio: dada su categoría estamental, le permitieron que fuese acompañada de varias criadas que, en este previo desfile funerario, oficiaron de plañideras –*ploradores*. Pero yo interpreto que esta merced se otorgó porque convenía a los inquisidores, que así conseguían un mayor espectáculo mientras bailaban tras el pendón del Santo Oficio cuando la conducían a la hoguera. Sí: bailaban *molt belles dances e molt alegres* (1489)<sup>8</sup>. A lo largo de su procesamiento, ella juró que era inocente y se declaró una fiel cristiana: *la dita Pereta dix e persevera*, anotó un cronista<sup>9</sup>. Al llegar donde tenían que quemarle, le sentaron en un taburete y le asfixiaron al pie de una cruz verde de madera –un detalle de misericordia. Y, enseguida, arrojaron su cadáver al *brasser dels jueus*. Así, Pereta –estamentalmente la *magnífica* Pereta– fue debidamente incluida entre los “asfíxiados y quemados”: *afoguats e cremats*<sup>10</sup>.

Dotada en su momento con bienes por la considerable cantidad de 1.400 £, Pereta había sido comprensiblemente muy bien casada con el cristiano viejo Martí Gual i de Pujals, de uno de los principales *llinatges* del Brazo Noble mallorquín “de inmemorial”<sup>11</sup>. Después enviudó, y contrajo segundas nupcias con un tal Martín Venzón. Es una boda es *a priori* sorprendente porque la muy bien situada social y económicamente Pereta se casaba con un *foraster* estamentalmente modesto y novísimo en la isla. Para su desgracia, no tuvo en cuenta la posibilidad de que fuese cierto el viejo proverbio de que “quien lejos va a casar, o va engañado o va a engañar”. En efecto, esta boda le resultó funesta.

En cuanto se casaron, Venzón solicitó y obtuvo franquicia de tributos como nuevo vecindado –*poblador*– en la isla como casado con regnícola mallorquina, condición *sine qua non* para obtenerlo. Todo eso suponía, al menos teóricamente, no sólo una fijación definitiva de domicilio sino también el firme compromiso del

<sup>8</sup> *Apud* MUNTANER BUJOSA, J., “Un noticiari de finals del segle XV”, p. 32-33, *BSAL*, 26 [1935-1936], pp. 25-53.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> Registro de la ejecución de la ejecución de la condena: *InqMall*, p. 206, #12. Cf. *CrM*, pp. 182 n1, 192 n1, cit. Pereta Venzur [*sic*]; ROSSELLÓ “Notes Inq.”, p. 76, cit. Pereta Venzón.

<sup>11</sup> En CdM, en 1478 es *entallat* en la Illa d’en Bacó [SC #173]. ARM, *Talla* 1478. Había testado el 9 oct. 1474: GUAL DE TORRELLA, “Supuesto”, p. 190.

traslado de bienes a Mallorca. El caso es que Venzón logró esa gracia en 1486. De momento parecería que la viuda Pereta podía confiar en él –quien, a su vez, se beneficiaba económica y socialmente de haberse casado con ella. Pero a poco, y es de suponer que para sorpresa suya, él le acusó de judaizar –y ya hemos visto cuán mal acabó esta desafortunada experiencia conyugal. Para mayor escarnio, nos consta que, en cuanto Pereta fue condenada a la hoguera, el receptor de bienes confiscados por la Inquisición cedió en alquiler su casa –*alberch*– al mismísimo Venzón: así pues, ella en las cárceles del Santo Oficio y su marido acusador en su propia casa.

Es claro que Venzón carecía de escrúpulos, y me intriga cómo lograrse convencer a Pereta para que se casase con él. Máxime siendo no sólo un desconocido en la isla, sino de un estamento social inferior al suyo. Desde luego, no creo que le impresionase que figurase entre los criados favoritos de Don Diego de Avellaneda y de Fonseca, obispo de Mallorca, quien le legó 150 £ en testamento (murió de viaje pasando por Valladolid, 1488)<sup>12</sup>. De todos modos, debe decirse que este prelado fue un personaje asaz singular. Por lo que ahora nos atañe, sabemos que se opuso a la instauración de la Nueva Inquisición, y que nada indica que rechazase la boda (1478) de su hermano Don Pedro con la rica Elionor de Palou i Pardo, bien cuarteada de judíos por parte de madre –y por ahí era prima de Pereta. También es verdad que los propios Avellaneda y Fonseca eran de origen judeoconverso, y así serán incluidos en el *Tizón* del cardenal Mendoza (1560)<sup>13</sup>; pero infinitamente más ilustres que los Beltran porque eran parientes [reconocidos] de Fernando II el Católico, al tiempo que conformaron una gran dinastía episcopal. Lo cierto es que, en Mallorca, Don Pedro se casó en 1475 con la *magnífica* Elionor de Palou i Beltran (†1541), un matrimonio que dejó descendencia y transmitió la sangre judeoconversa a prácticamente toda la alta nobleza mallorquina<sup>14</sup>. Pero de esa boda Avellaneda/Palou hay mucho más que decir –y no edificante. Don Pedro había llegado la isla en 1494 para “buscar y descubrir” bienes de familias judaizadas condenadas por la Inquisición: así lo avisó el Rey a los inquisidores de Mallorca<sup>15</sup>. Ya casado, pidió el reintegro de lo secuestrado a Esclaramunda, abuela de su esposa, y lo logró a cambio de un “servicio” de 1.000 florines para las necesidades del rey.

Volvamos al tal Venzón. Más que un vulgar cazadotes, era sobre todo un caza recompensas –ni más ni menos que Don Pedro. De familia judeoconversa y judaizada, vino a Mallorca a tiro hecho para casarse con Pereta, denunciarle enseguida como judaizante –fuese verdad o mentira– y así lucrarse con su condena. Cumplió un encargo que sin duda aceptó de buen grado. A niveles institucionales, ni qué decir tiene lo mucho que interesaba encomendar esa labor a judeoconversos: mediante parientes o socios, resultaba más fácil localizar las cuentas y proceder al embargo y, en su caso, la expropiación de patrimonios. También de esa forma, el notario Luis Martínez de Teruel, judeoconverso aragonés, recibió un nombramiento como ése en

<sup>12</sup> VILLANUEVA, Jaime, *Viage á las Iglesias de España*, XXII: *Viage á Mallorca*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1852, pp. 85-88.

<sup>13</sup> MENDOZA Y BOVADILLA, Francisco de, *El Tizón de la Nobleza española* [1560], Barcelona: Selecta, 1880, pp. 138-140, 142, 150.

<sup>14</sup> Capítulos matrimoniales en 1478 (Arxiu del Marquès de la Torre [en ARM], Montenegro, 40: 8). Asustada por las germanías, ella testó en 1522 (ARM, Prot., S-1090, f. 37); y volvió a hacerlo en 1537 (ARM, Prot., 6298, f. 80).

<sup>15</sup> *Apud* VENTURA, “Inicis”, p. 89.

1488<sup>16</sup>. Y, el mismo año, igualmente lo consiguió otro aragonés, el doncel Juan Martínez de Santángel, a fin de localizar y recaudar deudas de judíos condenados, incluidas las de su familia “y con derecho a quedarse con la mitad de lo que lograrse cobrar” –su esposa Donosa había sido quemada en estatua en 1485; y su padre, el caballero fugado Jaime Martínez de Santángel, fue capturado y quemado aquel mismo año de 1488<sup>17</sup>. Destinos dispares en el seno de una misma familia: un hermano del pesquisidor Juan, el doncel Jaime Martínez de Santángel, logró mantenerse al margen de judaizaciones e inquisiciones, y en 1507 le encontremos discretamente domiciliado y casado en Pollença, formará parte del séquito del virrey Don Miguel de Gurrea, le acompañará 1515 a la *jornada* de Bugía en 1515, y testará y morirá en Mallorca en 1516<sup>18</sup>.

De Venzón todavía puedo aportar algo más, y no sencillamente anecdótico. En 1491 viajaba en carabela de Mallorca a Valencia, y con el curioso tratamiento de *graciós*, llevando al Rey el proceso instruido a raíz de *brega* entre los Armadams y los Espanyol, una bandería nobiliaria muy sangrienta. Ese mismo año era considerado “persona que [ha bien] servido”. En 1492, fue apresado por corsarios genoveses cuando navegaba de Mallorca a Berbería enviado por el inquisidor Sancho Marín “por cosas que cumplían al servicio de Dios y nuestro” –concretamente para “demandar y cobrar [i.e. recuperar] del rey [de Bugía] a Bernat Berard y otros que con él allá en su tierra fueron presos contra *guiatge* y palabra suya”<sup>19</sup>. Sabemos que había vivido varios años como mercader en Bugía y podemos deducir que por eso fue escogido para esta misión. Venzón fracasará, y repetirá el cometido con muy diplomáticas cartas reales en 1493 y 1494<sup>20</sup>. Ignoro el final de semejante epopeya.

Las condenas inquisitoriales mallorquinas de los Pardo de fines del siglo XV –varias y sin duda impactantes– saldrán a relucir de tanto en cuanto en el siglo XVII, y siempre para molestar a descendientes suyos. No obstante, para entonces, ni los propios Pardo ni cuantos caballeros portaban cuarto suyo, eran despreciados por ello. Es evidente que tal *nota* no había impedido alianzas matrimoniales no sólo con familias aristocráticas cristianas viejas, sino sobre todo sociológicamente relevantes. Por su parte, lo mismo puede afirmarse de los Cavallería, que aunque en Mallorca nunca fueron condenados por judaización, ya he dicho que lo fueron, y muy aparatosamente, en Aragón –algo que en la isla no podía ignorarse. Pero, al respecto, hay un detalle sin duda significativo: tanto los Pardo como los Cavallería presentan la

<sup>16</sup> Cf. SÁNCHEZ MOYA, Manuel/MONASTERIO Y ASPIRI, Jasone, “Los judaizantes turoleses en el siglo XV”, pp. 126, 339, *Sefarad*, 32 [1972], pp. 105-140; FERRER NAVARRO, Ramón, “Aspectos económicos de la Inquisición turoleses a fines del siglo XV”, 278, 281, 300-302, *Ligarzas*, 7 [1975], pp. 275 sq; SÁNCHEZ MOYA, Manuel, “Los Marcilla y la Inquisición turoleses”, *Teruel*, 33 [1965], pp. 181-199.

<sup>17</sup> UBIETO ARTETA, Antonio, “Procesos de la Inquisición de Aragón”, #23, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67 [1959], pp. 544-599 (procesamiento en 1484); MONTER, William, *La otra Inquisición*, Barcelona: Drakontos, 1992, p. 23 n10 (captura y ejecución en 1488) [ed. orig. *Frontiers of Heresy*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990].

<sup>18</sup> Casado con Antonina Sureda. Sin hijos, nombró herederos a su sobrino Francisco Martínez de Santángel y al hijo mayor del comendador Juan Garcés de Marcilla –marido de su tía Doña Brianda Martínez de Santángel. ARM, Prot., 1102, f. 118; ARM, Prot., N-29, f. 3.

<sup>19</sup> *Apud* VENTURA, “Inicis”, p. 69.

<sup>20</sup> Cf. TORRE, Antonio de la, ed., *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, IV, Barcelona: CSIC, 1962, pp. 89-90, 155, 161-163, 205, 207, 210.

particularidad de no haber pertenecido a la Judería mallorquina, pues los Pardo procedían de Valencia y los Cavallería de Zaragoza. En otras palabras: en sentido sociológico, jamás fueron gente de gueto. Que los Pardo hubiesen poseído una imponente casa *juxtam* el Call de la Ciutat de Mallorca no implica que fuesen vecinos integrados en él: lo cierto es que nunca formaron parte de las comunidades judía/judeoconversa de origen local. Es verdad que, en el siglo XVI, sus descendientes cristianos viejos se verán de vez en cuando importunados por la Inquisición, que intentará desacreditarles socialmente aventando la nota judaizada de los Pardo. Pero también lo es que lo sobrellevarán sin mayores aspavientos, digamos que a modo de resignación. Así, al menos, comentó su descendiente Msr. Hug de Berard i de Palou, distinguido jurisconsulto de importante *llinatge*, al ser inesperadamente suspendido de su cargo de consultor del Santo Oficio: “Sospecho debe ser la causa lo de Sclaramunda Beltrana” [i.e. Esclaramunda Pardo] (1559)<sup>21</sup>. Seguramente eran inquinas personales, pero eso no influyó negativamente en la continuidad de los enlaces matrimoniales de los Berard con otros *llinatges* del Brazo Noble, porque una cosa eran los caballeros de extracción *forastera* y caballeresca, y otra muy dispar los judeoconvertos mallorquines del Brazo Real.

Ese matiz diferencial era importante. En 1510, el caballero Pere Dezcallar desheredó a su hijo, el doncel Joan Dezcallar i Aixaló. Entre los graves motivos con que justificó su decisión se cuenta el haberse casado sin autorización paterna con “la hija de un médico”, *filla d’un fisich*. No dice quién fuese, pero lo sabemos por otras fuentes. Se llamaba Maria Berard y, aunque bien emparentada, no era de la destacada familia de su apellido del Brazo Noble sino de los Berard judeoconvertos. Joan, que era violento y descarado, podría haber reaccionado recordando a su padre que entre los propios Dezcallar había casados con judeoconvertas Pardo y Cavallería<sup>22</sup>. Pero, sin lugar a dudas, le habría contestado que no era lo mismo: aquéllas eran de estirpes caballerescas, Maria no lo era. Fijémonos: Pere no se quejaba de que fuese judeoconversa, sino de que sólo fuese hija de un médico<sup>23</sup>.

No obstante, la evidente excepcionalidad de los Pardo y los Cavallería, el estudio atento de genealogías puede mostrar que hubo *más* judeoconvertos titularmente ingresados en el Brazo Noble –aunque es indudable que fueron casos muy extraordinarios. De momento sólo he podido documentar un par, y deduzco que a estas alturas ya no encontraré más. Me refiero a los Morro que van a ocuparnos, que no son chuetas –*xuetes*– sino sólo judeoconvertos muy viejos; y los Martí, que son chuetas además de ser cristianos nuevos muy viejos, valga la paradoja –enseguida volveré sobre ellos. Los unos y los otros ingresaron en el Brazo Noble, pero sus casos no tienen sociológicamente nada que ver con los de los Pardo y los Cavallería que, por

<sup>21</sup> *Apud* COLOM PALMER, M., “Inq. i desc.”, p. 200.

<sup>22</sup> Maria era hermana del médico Ferrer Berard; ambos, hijos del abogado Ferrer Berard [no confundir con el cristiano viejo Ferrer de Berard i de Soldevila, también jurista]. – Guillem Dezcallar i Armadams se casó con Violant Pardo i de Torrella, dotada con la alquería Almallutx (test. 1496). Su hijo Valentí Dezcallar i Pardo lo hizo (1511) con Elionor de la Cavallería i Moix, cuya hermana Elisabet (†1529) contrajo matrimonio con Pere Abri-Dezcallar i Armadams.

<sup>23</sup> Cf. Apéndice III, \*1502, \*1503, \*1531, \*1534.



definición genealógica y estamental, pertenecen a la aristocracia “vieja” –es decir, la anterior a las reformas estamentales de Fernando II el Católico.

En el presente trabajo voy a ocuparme de los Morro judeoconversos. Es seguro que, en el siglo XVII, sus orígenes estaban olvidados, pues no se sacarán a colación ni siquiera cuando se produzca el aluvión de denuncias de corrupción económica contra Joan Morro i Pastor (1682), lo que es muy significativo dada la afición obsesiva afición de la época a acusar de descendientes de tales a cuanto enemigo se cruzaba en el camino.

La presente investigación podría considerarse irrelevante desde una perspectiva estadística cuantitativa y cualitativa de judeoconversos mallorquines aristocratizados. Pero, al margen de ese aspecto numérico, resulta considero que el tema no carece de interés porque abre las puertas a toda una serie de preguntas cuyas respuestas son necesarias para conseguir un conocimiento de sociológico de la cuestión.

Para empezar, es importante señalar que la aristocracia “nueva” mallorquina – a la que pertenecen los Morro– se conforma entre el último tercio del siglo XVI y el primero del XVII a partir de reales títulos de ciudadanía militar que, salvo rara excepción, se van otorgando a mercaderes enriquecidos. Pero siendo así, ¿por qué la representación judeoconversa en el Brazo Noble es prácticamente inexistente cuando, precisamente, el elemento judeoconverso destacaba en el ejercicio del comercio? En mi opinión, porque carecía de cualificación social apta para alcanzarla de acuerdo con los criterios estamentales de sus tiempos. Y al respecto debo advertir que me refiero a criterios estamentales sin necesaria relación con antisemitismo ni nada parecido –volvamos a decir que los aristocratizados Pardo y Cavallería, con judaizantes procesados y quemados, no tuvieron problemas a la hora de enlazar con sus homólogos cristianos viejos.

Ahora aportaré algunas observaciones para entender mejor esta cuestión, aunque sea *grosso modo*:

1. Al llegar el siglo XVI, los judeoconversos *en* Mallorca –a excepción de los Cavallería y los Pardo– eran mayoritariamente gente socialmente modesta. Portaban tal maremágnum de apellidos catalano-aragoneses adoptados en bautismos que, aunque resultaba muy obvio distinguirlos de los cristianos viejos del Brazo Noble, era difícil distinguirlos de los del Brazo Real. De éstos, sobre todo, porque además se encontraban estamentalmente confundidos con ellos –resultaría superfluo aportar ejemplos. Tengamos en cuenta, sin ir más allá, que ya sólo los judaizantes acogidos a los edictos de gracia de finales del siglo XV portaban no menos de dos centenares de apellidos que correspondían a cristianos viejos del Brazo Real (la homonimia con el Brazo Noble es ínfima)<sup>24</sup>. El caso de los Bennàsser, que aduje hace años, sigue pareciéndome muy expresivo: los hay del Brazo Noble descendientes cristianizados de

---

<sup>24</sup> MONTANER, P. de, *Los chuetas como segmento escindido de la comunidad judeoconversa de Mallorca*, Palma: Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, 2016, p. 113.

un genearca musulmán; innumerables del Brazo Real en todos sus estamentos; judeoconversos y/o judaizantes condenados; esclavos importados y/o libertos<sup>25</sup>.

2. A partir de aquel siglo XVI, el origen judío de todos aquellos muchos descendientes de conversos se olvidó –por verídica falta de memoria en unos casos, sin duda por voluntad de que así fuese en otros muchos. Por ello, y en la práctica, el descendiente de judeoconverso mallorquín deja de ser reconocido como tal y se diluye totalmente en el conglomerado social oficialmente considerado cristiano viejo. A ello contribuye, qué duda cabe, que:

- a) El apelativo *convers* no se aplica nunca a partir de la primera generación.
- b) Sus descendientes emparentan con cristianos viejos del Brazo Real.
- c) A todo efecto quedan totalmente asimilados a los cristianos viejos.

La realidad es que, en un par de generaciones, ni los mismos descendientes de neófitos recordaban [formalmente] serlo, y ni siquiera tenían problemas a la hora de presentar informaciones de limpieza de sangre. Hoy sigue resultando difícilísimo –si no imposible– reconstruir genealogías de ese tipo de personas hasta *su* antepasado judío. El único caso que hasta ahora se ha podido documentar es el de unos Malferit y unos Tristany. Aunque sus apellidos son *a priori* propios de cristianos viejos, se ha probado que descendían de un juez judío llamado Mossé Xabi, vivo a fines del siglo XIV<sup>26</sup>. Y es importante señalar que, precisamente, la documentación que lo ha posibilitado no tiene nada que ver ni con la Inquisición ni con la limpieza de sangre –se trata de un expediente de dispensa canónica de parentesco (1468-1469). A pesar de apellidarse de modo desigual, los unos y los otros pertenecían a una misma familia, pues sus antepasados agnaticios eran hijos de un mismo padre –Daniel Malferit, †c. 1420. Eso nos lleva a concluir:

- a) Familias judeoconversas con diferentes apellidos pueden tener un mismo origen.
- b) Otras que comparten apellido no tienen por qué ser parientes entre sí, pues los cristianos podían dar su apellido a neófitos de diversas familias.

3. Al mismo tiempo que la casi totalidad de la comunidad judeoconversa emparentaba con la cristiana vieja, un reducido grupo en su seno rechazaba hacerlo. Razonablemente, todo apunta a que eran de familias de contumaces judaizantes condenados –“relapsos”. En mi opinión se trata del colectivo protochuetas, un neologismo que propongo para los antepasados directos de los chuetas de mediados del siglo XVII. Sólo ostentaban algo más de una quincena de apellidos, de los que se acabará monopolizando exactamente una quincena como exclusivos de los

<sup>25</sup> MONTANER, P. de / RIERA FRAU, M. M., “Los Bennàsser d’Alfàbia: del clan andalusí al *llinatge* catalán en Mallorca”, pp. 125-126 en AA. VV., *Mallorca musulmana*, Palma: 2009, pp. 123-207. [= Cuadernos de Historia, 4].

<sup>26</sup> MONTANER, P. de, “La descendencia del juez Mossé Xabi, judío de Mallorca del siglo XV”, *MRAMEG*, 22 [20123], pp. 23-61.



judeoconversos mallorquines. Su base se encuentra básicamente en la repetitiva práctica de subendogamias *ad nauseam* que los dirigentes del propio grupo contemplaban como normativas *de facto*.

4. Sobre el sistema matrimonial de los protochuetas y de sus descendientes chuetas, entiendo que carece de fundamento la manida teoría de que debían su comportamiento endogámico al hecho de ser rechazados por “los demás”. La documentación muestra cómo desde esa perspectiva, y ya a mediados del siglo XVI, los protochuetas se situaban voluntariamente al margen de la sociedad cristiana vieja y del resto de los cristianos nuevos. Pero digo *al margen* –no digo *marginados*. De aquel siglo, ni del XVII, no hay constancia de que se actuase contra ellos mediante medidas socialmente excluyentes, ni mucho menos obligatoriamente en guetos. Eso salvo, claro está, las limitaciones derivadas del archiconocido requisito de limpieza de sangre para agremiarse en determinados oficios, algo general en toda la Corona desde la segunda mitad del siglo XVI.

Así pues, la convivencia entre los grupos formalmente cristianos –viejos y nuevos– no presenta problemática especial, no obstante se observen aquellas tendencias subendogámicas particularmente marcadas entre los protochuetas. Éstos no vivieron socialmente marginados por “los otros” –sus subendogamias, repito, les fueron autoimpuestas por pruritos de pureza de sangre: pureza de sangre judía, que no cristiana –*sic*.

5. Contra lo que se afirma corrientemente, opino que la marginación de los chuetas –el “problema” chueta– no surgió *ex nihilo* repentinamente y por malévolos intereses de las élites a raíz de los cruentos autos de fe del último tercio del siglo XVII. Para mí, el “problema” fue el resultado de un proceso evolutivo de una formación de aquella minoría subendogámica –“tribus”– que, desgajada del conjunto cristiano nuevo con una firme voluntad de judaización, se distanció sociológicamente del resto de la sociedad mallorquina. Pero insisto: la conformación de ese grupo no es posterior a aquellos autos de fe, y ni siquiera lo es inmediatamente anterior a ellos. Su origen ha de buscarse en el siglo XVI –al menos.

6. Así las cosas, es lógico que, del mismo modo que *no* encontramos cristianos nuevos mallorquines ingresados en el Brazo Noble, tampoco encontremos chuetas – con la única y extraordinaria excepción que *de facto* no afecta a la tesis general: Francesc Martí i Aguiló, ciudadano militar por Real Título (1618). Mercader de familia de tenderos –*botiguers*– lo consiguió, vaya por dónde, por influencias de aristócratas mallorquines cristianos viejos e incluso de un alto cargo sanjuanista de la Casa Real, como fehacientemente consta. Por lo demás, su caso es rarísimo no sólo por su extracción conversa, sino también por las circunstancias nada comunes que rodearon su ingreso en el Brazo Noble: asesino condenado a galeras, apresado por piratas magrebíes, esclavizado en Túnez, allí espía al servicio de la Corona, etc. Eso ya lo estudié minuciosamente en otra ocasión<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> MONTANER, P. de, “Martí: una familia chueta en el Brazo Noble mallorquín durante el siglo XVII”, *Homenatge a Guillem Rosselló Bordoy*, Palma: Govern de les Illes Balears, 2002, pp. 635-679.

Hace años, encontré un libro manuscrito intitulado *Llibre del magnífich Gabriel Morro qui feu fideicomís de tots sos bens*<sup>28</sup>. Probablemente fue escrito en Palermo a mediados del siglo XVI, porque allí residían como agentes de una compañía comercial familiar mallorquina algunos de nuestros Morro. En época posterior, sin duda ya entrado el siglo XVII, se intentó borrar e incluso en algún caso se tachó un apellido abiertamente “comprometedor” que ahí aparece enlazado con los Morro: el del mercader Daniel Cortès.

Es legítimo preguntarse por qué los Morro no optaron por destruir *todo* el *Llibre*, si es que tanto les preocupaba esa nota judeoconversa. Es claro que no lo hicieron por la importancia que para ellos tenía su conservación a efectos de documentar las transmisiones de un fideicomiso que no sólo era la base de su *status* económico, sino sobre todo estamental<sup>29</sup>. De hecho, el contenido del *Llibre* es esencialmente el mismo que el de un pleito que, al respecto, se conserva en los fondos procedentes de la Reial Audiència de Mallorca, en el que –vaya por dónde– no pudo borrarse el recuerdo de aquel Daniel<sup>30</sup>.

En realidad, el principal personaje en el historial del patrimonio de los Morro resulta ser el mercader Daniel Cortès. Es obvio que es un judeoconverso. Perderíamos el tiempo intentando demostrarlo. No obstante, a modo de ejemplo, y para que el lector se asegure de ello:

- Daniel está en la lista de miembros de la comunidad judeoconversa de Mallorca de 1490.
- El *Llibre* nos informa de que Daniel se casó con Joana Prohençal en 1466<sup>31</sup>.
- Joana fue quemada en estatua en auto de fe de 1504.

Según el *Llibre*, Joana era hermana de Blanca Prohençal, que contrajo matrimonio con *uno tale di Molet* –así es como el amanuense italiano entendió Mulet.

- Se trata del especiero/farmacéutico Bartomeu Mulet, cuyo *concessum* matrimonial con Blanca se despachó el 24 de noviembre de 1460.
- Ese mismo día también lo obtuvo el mercader Pere Mulet [hermano de Bartomeu] para casarse con Dolça, huérfana del sastre Joan Toledano, evidente judeoconverso.
- En ambos casos actuaron como testigos el sastre Gabriel Cabrera y el corredor de oreja Nicolau Cortès, también obvios judeoconvertos –enseguida sabremos más de Gabriel.

<sup>28</sup> ACF. Agradezco mi acceso a ese documento, y a otros de la Casa de Formiguera, a la amabilidad de Dona Pilar Fuster i Rossinyol, viuda de Ferrer de Sant Jordi (q.e.p.d.).

<sup>29</sup> De modo que así surgió un inexistente Joan Morro i Prohençal que, artificialmente, enlazaba con los Prohençal sin hacerlo mediante los Cortès.

<sup>30</sup> *En fauor de Alfonso Morro de Calvià contra Hieronima Santacreu, Antonina Sala, Sebastià Santacreu y altres.* ARM, AH, C-3044, ff. 369 sq, 373 sq.

<sup>31</sup> En el *Llibre*, el apellido Cortès se tachó precisamente en esta noticia.

Estos Mulet también eran judeoconversos: Pere figura en la relación de judeoconversos mallorquines de 1490; y Bartomeu, juzgado por judaización, será relajado en estatua el 6 de agosto de 1495. A la siguiente generación, Bartomeu Mulet se casará con Elionor Berard. Ésta, ya viuda, aprobará la boda de su prima hermana Elisabet Morro i Cortès con el mercader valenciano Lluís López en 1537. Resulta relevante constatar que los Morro eran parientes de los Berard, porque éstos conformaban la élite de la comunidad judeoconversa junto con los Brondo, ambas familias apadrinadas sin duda por sus homónimos caballeros cristianos viejos.

De acuerdo con el *Llibre*, Joana y Blanca eran hijas de un Vidal Prohençal Cabrera [*sic*] que era conocido “por otro nombre Vicenç Prohenç” (pero éste es un dato sin veracidad añadido posteriormente que sólo sirve para inducirnos a confusión). Vidal es un mercader (a veces aparece como corredor) que consta como primer comprador *–primo acquirentore–* de las tierras que con el tiempo conformarán el fideicomiso de los Morro en Calvià: Son Prohençal [después Son Alfonso > Son Morro]<sup>32</sup>; Son Roig; Son Soler [después Les Algorfès]; y Muntanyola. En 1478, y en la Ciutat de Mallorca, vivía en la Illa d’en Rafel Carbonell [SE].

Para no enredar más al lector, conviene detener el discurso genealógico para situar a personas que están relacionadas directa o indirectamente con la familia Prohençal.

- En 1377, los judíos Samuel y Vidal Prohençal figuran como testigos en el testamento del también judío Sayt Mili.

- Casi un siglo después, nuestro Vidal Prohençal *–se ve que la familia no mudó apellido al cristianizarse–* es miembro directivo de la junta de conversos mallorquines formada en 1490 para organizar la defensa de los intereses del grupo. Sin duda es el mismo Vidal que, por judaización, fue procesado y salió reconciliado en el primer edicto de gracia de la Nueva Inquisición en 1488, condenado a multa de 14.400 d *–para evitar el embargo completo de sus bienes*<sup>33</sup>.

- Maria, esposa de Vidal Prohençal, fue reconciliada en 1488 y en 1491.

- Ya muerto Vidal, la Inquisición averiguará que reincidió como judaizante después de aquella condena *–aunque siempre cabe la falsedad de testimonios contra difuntos, es claro. Le desenterraron y le quemaron como “judío relapso” en auto de fe el 25 de noviembre de 1503.*

- No dudo en identificar a Blanca Prohençal, hija de Vidal y casada con *uno tale di Molet*, con la Blanca Mulet que encontramos en la lista de judeoconversos de 1490.

- Blanca era hermana de Joaneta Prohençal, cuyo *concessum* matrimonial con el mercader Joan Brondo se firmó el 17 de noviembre del 1460. Como testigos figuran el mismo Gabriel Cabrera, sastre; y Galceran Brondo, mercader. Este último no era un

---

<sup>32</sup> El topónimo Son Alfonso (Calvià/Palma) se mantiene en la actualidad. Cf. MIRALLES I MONSERRAT, J., dir., *Nomenclàtor Toponimic de les Illes Balears* [NOTIB] (2017).

<sup>33</sup> COLOM, *Inq.*, p. 32.

cristiano viejo del influyente *llinatge* de los Brondo, sino de familia homónima judeoconversa –ya lo veremos.

- Gabriel Cabrera era otro judeoconverso, pues aparece en la referida relación de 1490. De su familia –muy reducida en Mallorca– se puede sacar a colación al sastre Jaume Cabrera que se casará en 1496 con Elionor de Pau, hija del también sastre Daniel de Pau; éste, sin lugar a dudas, otro judeoconverso.

- En la familia hay diversas condenas por judaización (1487-1512).

Retomemos la genealogía de la familia que requiere nuestro interés. Según el *Llibre*, Daniel Cortès y Joana Prohençal fueron padres de:

**1** [Ben]vinguda Cortès i Prohençal. Heredó el predio Son Prohençal [> Son Alfonso/Son Morro]. Al testar, lo legó a sus hermanas Violant y Blanquina por iguales mitades. Murió *vergine in tempo di peste*, y se levantó inventario de sus bienes en 1523 ante el notario Antoni Massot.

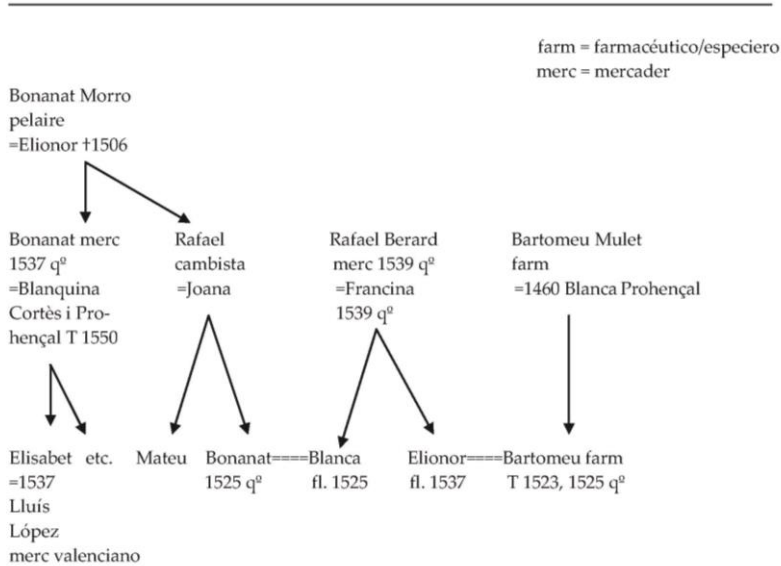
**2** Isabel Cortès i Prohençal. El *Llibre* la llama Isabella y dice que muere *vergine in tempo di peste*.

**3** Joana Cortès i Prohençal. El *Llibre* la llama Giovanna, y dice que muere en las mismas circunstancias que Elisabet.

**4** Violant Cortès i Prohençal. Testó en 1536. Heredero: su sobrino carnal Gabriel Morro i Cortès, que seguirá más abajo El notario fue Antoni Brondo [un judeoconverso sin nada que ver por parentesco con los importantes Brondo cristianos viejos del Brazo Noble]. ∞ Ponç Berard, platero –*argenter* (1549 qº). Ni cabe pensar que fuese miembro del conocido *llinatge* homónimo cristiano viejo del Brazo Noble: era, clarísimamente, uno de aquellos Berard judeoconvertos, apellido que abunda en la citada lista de conversos de 1490 y en las relaciones de judaizantes procesados. Hijo:

**4.1** Rafael Berard i Cortès († s.p.).

**5** Blanquina Cortès i Prohençal. Testó en 1550 ante el notario Salvador Ferrer (Sóller). ∞ Bonanat Morro. Mercader. Su nombre de pila tenía demasiadas resonancias judaicas: no gustaba a sus descendientes, y optaron por literalmente tacharle de la documentación familiar.



Deduzco que, si no he encontrado a nuestro mercader Bonanat en la lista de judeoconvertos mallorquines de 1490, es por razones cronológicas. No obstante, en aquel tiempo hay un mercader Bonanat Morro que vive en la muy significativa Illa de la Sinagoga de la Ciutat de Mallorca, y supongo que puede ser su padre, o su tío, etc. En todo caso, ese año estaba “ausente” de Mallorca, por cuya razón su esposa Graciosa había asumido la representación de la familia. Por otra parte, en la misma lista encontramos a un Rafael Morro cambista –*capcerius*– que se llama, como vemos, como el padre de Bonanat; y que obviamente es la misma persona que el Rafael Morro *capser* que vive en la manzana de Joan Respay de la Ciutat de Mallorca, donde también figuran Galceran y Antoni Bonnín, evidentes judeoconvertos, aunque no se indique que lo fuesen. Además, justo ahí figuran otros muchos Morro. Vgr., hay tres llamados Gabriel Morro, y me inclino a creer que el que figura como tendero de Pollença –*botiguerius Pollencie*– es de la familia que nos ocupa, pues sabemos que ésta estaba relacionada con esa villa. Además, Gabriel es un nombre que usarán los descendientes de Bonanat. Claro está, puede que no exista tal parentesco, al menos reciente; o que esos Morro ni siquiera sean parientes entre sí –tanta era la homonimia.

**6.1 Isabel Morro i Cortès. ∞ Lluís López.** Por otra fuente sabemos que su boda se concertó el 31 de julio de 1537. Se decía mercader valenciano<sup>34</sup>. Suena a converso. De su familia todavía no sabemos prácticamente nada.

**6.2 Bartomeu Morro i Cortès.** Testó el 13 de marzo de 1557 ante el notario Salvador Ferrer, siendo cerero –*candeler*– de Sóller. Detalle interesante: contra lo que parecería natural en un judeoconverso, aparece domiciliado en un pueblo, no en la capital del Reino. De momento se me escapa el motivo. Albacea: Miquel Torrella,

<sup>34</sup> Según el *Llibre* era hermano de Gabriel, Joanot y Bartomeu López. Todos, hijos del valenciano Gabriel López.

evidentemente un converso que portaba apellido de un antiguo *llinatge* cristiano viejo del estamento caballeresco. Heredero: su hermano Gabriel, que sigue.

**6.3** Gabriel Morro i Cortès *de Palerm*, mercader. Se casó con una Antònia Blanch de quien no tengo más noticia –*Antonia de Blanca* en el *Llibre*. En el catastro de la Ciutat de Mallorca de 1576 aparecen unas casas a nombre de un Pere Morro *de Palerm* que, casi con toda seguridad, deben estar mal registradas y han de referirse a nuestro Gabriel. En 1590, y desde Sicilia, hizo cabrevar sus tierras de Calvià mediante su procurador Antoni-Matgí Aguiló, un mercader mallorquín también judeoconverso<sup>35</sup>. Debía de conocerle muy bien porque, además de ser primo hermano suyo, también tenía –o tuvo– intereses en Palermo, donde residió durante cierto tiempo<sup>36</sup>. Allí había otros judeoconvertos mallorquines, y algunos incluso habían alcanzado la ciudadanía en Palermo y/o en Messina. Son los espectaculares casos de Perot Tarongí y de Lluís Vallseca, cuyas descendencias sicilianas se ennoblecieron<sup>37</sup>.

Gabriel testó en Palermo en 1597, nombrando heredero fideicomisario a su sobrino Gabriel Morro i Cugullada (*infra*, 6.4.1).

**6.4** Joan Morro i Cortès. Hemos visto que aparece como *de Pollença* en el testamento de su hermano Bartomeu (1557). ∞ Joana Cugullada. También pollencina. Hijos:

**6.4.1** Gabriel Morro i Cugullada. Mercader durante un tiempo en Palermo, adonde. Probablemente se trasladó para ayudar a su tío Gabriel Morro i Cortès. En 1622 cabrevó el fideicomiso como consistente en una *possessió* y un *rafal*, y lo hizo *uti haeres universalis* del fideicomitente Gabriel Morro [i Cortès]. En 1624 figura como feligrés de la parroquia de Calvià pero habitador en la Ciutat de Mallorca. Murió soltero y sin descendencia, siendo sucedido por su hermano Alfonso –que no Alfons<sup>38</sup> (*infra*, 6.4.7).

**6.4.2** Joan Morro i Cugullada. Pelaire. ∞ Antonina Ginard. Testó en 1643. Hijos vivos ese año:

**6.4.2.1-6.4.2.3** Joan, Antonina, y Francina Morro i Ginard.

**6.4.3-6.4.4** Jerònia y Catalina Morro i Cugullada. ∞ Los hermanos Pere y Joan Santacreu, respectivamente. Hijos de la segunda pareja, que me consten:

**6.4.4.1-6.4.4.2** Miquel y Sebastià Santacreu i Morro. Pleitearon con los Morro por la sucesión de Son Alfonso<sup>39</sup>.

**6.4.5** Joana Morro i Cugullada. ∞ Joan Cifre. Natural de Pollença.

**6.4.6** Antònia Morro i Cugullada. Testó y falleció sin posteridad en 1624.

∞ **a** Lluç Sala. No pertenecía a los Sala cristianos viejos del Brazo Noble.

∞ **b** Joan Aixartell. Pelaire de Pollença. Obviamente, tampoco era del *llinatge* homónimo del Brazo Noble.

**6.4.7** Alfons Morro i Cugullada. Ya sabemos que heredó el fideicomiso de Son Alfonso por la muerte sin hijos de su hermano Gabriel. Testó y murió en 1640.

<sup>35</sup> La cabrevación aparece cit. en ACV, 815.

<sup>36</sup> Vgr. tiene casa en Palermo en 1586. PORQUERES I GENÉ, Enric, *Lourde Alliance*, Paris: Kimé, 1995, p. 49.

<sup>37</sup> MONTANER, P. de, “Viejos y nuevos datos sobre los Tarongí y los Vallseca, judeoconvertos mallorquines ennoblecidos en Sicilia”, *MRAMEGH*, 20 [2010], pp. 95-186.

<sup>38</sup> Mantendré en esta familia la forma Alfonso –en vez de Alfons. Cf. supra, n30.

<sup>39</sup> ARM, AH, C-3044, cit.



∞ Nicolava Aixartell. Testó y murió en 1641. Es un matrimonio cruzado entre cuñados –nada raro en aquellos tiempos. En efecto, era hermana y heredera del pelaire Joan Aixartell, casado con Antònia Morro i Cugullada (*supra*, 6.4.6). No teniendo descendencia, Joan testó en 1626 nombrando heredera a Nicolava. Hijos de ésta:

**6.4.7.1** Clara Morro i Aixartell. Testó en 1673 y 1700. ∞ **a** Gabriel Estades, *ajudant* [de sargento mayor de la Part Forana]. ∞ **b** Llorenç Gelabert, también *ajudant* [de sargento mayor de la Part Forana].

**6.4.7.2** Elisabet Morro i Aixartell. Testó soltera en 1652, y así murió en 1656.

**6.4.7.3** Magdalena Morro i Aixartell. Testó en 1624. ∞ Francesc Salvà i Moragues. Mercader.

**6.4.7.4** Margalida Morro i Aixartell. Testó varias veces siendo viuda (1656, 1657, 1668). ∞ Antoni Cabrer (1656 qº). Notario.

**6.4.7.5-6.4.7.6** Sor Catalina y Son Magdalena Morro i Aixartell. Monjas (l'Olivar).

**6.4.7.7** Joan Morro i Aixartell (†1656). Mercader. Sucedió en el fideicomiso de Son Alfonso. Compró sepultura en la iglesia conventual de Sant Domingo (CdM) para sí y sus descendientes (1650). Testó en 1656, adjuntando una *Memòria y advertencia de totes les millores o part de elles fetes a la possessió anomenat [sic] Son Morro* [que había heredado de su padre]. Murió “a la hora [del despertar] de las gallinas”: *hora gallinis* –en otros testamentos, el notario se siente más inspirado y dice *aurora...*

∞ Maria Pastor i Sastre d'Albenya (1587-1663).

Ahora cabe detenerse en este matrimonio de Joan y Maria porque resultó de capital importancia para el devenir social de los Morro.

**a)** Maria era hija de Ramon Pastor i Moragues y de Jerònia Sastre d'Albenya –él, de vieja familia notarial, ella de la mano mayor de Algaida.

**b)** Así, Maria era nieta paterna del escribano Rafael Pastor y de Maria Forteza, casados desde 1575 (SE).

**c)** Por su parte, Maria Forteza –Marieta para la familia, o incluso Marió– era una hija ilegítima del doncel Ramon Zaforteza i Unís (†1567), señor de las *cavalleries* de Santa Margalida, etc. Si le apellidaban Forteza era porque *no* era hija legítima. Una atávica costumbre, como los hijos ilegítimos de los Zanglada eran Anglada; o como los de los Despuig, Dezcallar o Desclapés eran sólo *sólo* Puig, Callar o Clapés –etc.

**d)** Así, Marieta era hermana bastarda de Don Pere-Ramon Zaforteza i de Villalonga (1570-1639), procurador real de Mallorca, I conde de Santa Maria de Formiguera en Cataluña: *locum suum [...] quem in Principatu Cathalonie suis iustis titulis tenet et possidet* (1632)<sup>40</sup>.

**d)** También era hermanastra bastarda de Isabel Zaforteza i Zanglada<sup>41</sup>, esposa sin descendencia del ciudadano militar Felip Valentí i de Juny. En 1569, Isabel testó sin mencionar a Marieta como posible heredera, seguramente porque pensaba llegar a

<sup>40</sup> El texto del título está transcrito en ACF, *Llibre del Cardoner*, ff. 6 sq.

<sup>41</sup> Hija única del primer matrimonio de su padre, de cuya segunda esposa fue hijo Pere-Ramon Zaforteza i de Villalonga.

tener hijos. Pero reaccionó de otro modo al convencerse de que eso no sería así, y en 1580 le cedió, con acta de donación *inter vivos* efectiva a su muerte y bajo disposición fiduciaria, todos cuantos bienes Marieta venía reclamando la propia Marieta de la herencia paterna –aunque bajo condición de que de ellos entregase 2.000 £ (!) a su hermanastro segundón Onofre Zaforteza i de Villalonga. Pero, una vez fallecida Isabel, no fue sencillo liquidar tal donación porque, por complejas razones que no vienen al caso, la cuestión se enmarañó muchísimo.

e) En 1604, Marieta portó pleito contra su hermanastro Pere-Ramon por la herencia de su abuelo Pere-Ramon Zaforteza [i Cerdà] (†1568).

f) Marieta testó y murió en 1607.

g) Marieta fue madre de, entre otros:

– Elisabet Pastor i Zaforteza (†1607). ∞ El jurista Dr. Onofre Salvà i Cavaller, IVD.

– Ramon Pastor i Zaforteza. Testó en 1606. Murió en Madrid, 1629. Fue tres veces casado. ∞ a Jerònia Sastre d’Albenya. ∞ b después con Pràxedis Serra de l’Arissal. ∞ c Francina Tries i Seguí, testadora en 1621. Hijos:

– Onofre Pastor i Sastre d’Albenya (1600-1660). Maestre de campo con interesante hoja de servicios, luchó en las Islas de Provenza con compañía a sus costas, pasó después a la Guerra de Cataluña y Flandes, y fue nombrado gobernador militar de San Sebastián. Siéndolo, le encontramos en la célebre autobiografía picaresca *Vida y hechos de Estebanillo González* (1646). El protagonista refiere que, encontrándose de paso en Pamplona, pidió licencia all virrey conde de Oropesa para seguir viaje y la obtuvo junto con “una carta para Onofre Pastor, maestre de campo reformado y gobernador de aquella plaza [i.e. San Sebastián], para que me hiciese dar embarcación y una ayuda de costa” (nov. 1645). Onofre se lo concedió y, sin duda, Estebanillo le comentaría que, poco antes, había estado en Mallorca: “reino muy fuerte y abastecido, y sobre todo muy barato, e ilustrado de mucha nobleza” (febr. 1645). Así pues, ahora podemos enmendar la nota de los editores literarios de la obra que consideraban a Onofre una figura “sin identificar” (1978)<sup>42</sup>. Onofre murió soltero

– La ya citada Maria Pastor i Sastre d’Albenya, esposa de Joan Morro i Aixartell.

En 1608, Don Pere-Ramon Zaforteza i de Villalonga acababa de regresar de Flandes, donde había estado destinado como militar durante varios años. Consideró que había llegado el momento de aclarar la cuestión del legado de Marieta con su sobrino Ramon Pastor i Zaforteza, y lo hicieron muy razonable y amigablemente. Pere-Ramon tuvo muy en cuenta que los pleitos de su tía Marieta contra los administradores de su hacienda no fueron nunca motivados por falta de cariño hacia él, sino por una buena intención de percibir lo que se consideraba justo. Es más, aunque la susodicha donación se sentenció nula, él mismo juzgó reconoció que el asunto era “intrincado y muy dudoso”, *intrincat y molt dubtós*. De modo que decidió

<sup>42</sup> *Vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor* [1646], II, ed. Nicholas Spadaccini/Anthony N. Zaharea, Madrid: Castalia, 1978, pp. 464-465, 500-502, 528.

que lo mejor era llegar a un acuerdo. Y así se hizo –aquí obviaremos las cláusulas, pero diremos que también “aclaraban” puntos tocantes a lo que correspondía a su ya difunta hermana Elisabet Pastor i Zaforteza.

Ante semejantes circunstancias familiares, llama poderosamente la atención la insistencia con que los hijos de Marieta se hacían apellidar doblemente Pastor-Zaforteza. Es muy extraño en nacidos de una bastarda, y especialmente llamativo por la permisividad que se desprende por parte de los mismísimos Zaforteza legítimos. La aclaración viene dada por el testamento del propio Conde, que designó como últimos substituidos de su fideicomiso a los miembros de la línea bastarda de su sobrino Ramon Pastor-Zaforteza [*sic*] – bajo condición de que no pleiteasen con sus herederos (1629).

Una generación después, Don Ramon Zaforteza i Fuster, II conde de Santa Maria de Formiguera –*el Comte Mal*– como hijo y sucesor de Don Pere-Ramon, continuó las buenas relaciones con los descendientes de Marieta. Al testar en 1663, dispondrá legados a favor de Nicolava Morro i Pastor, si se hace monja; y otro de 100 £ de renta anual a Jaume Morro i Pastor, pero sólo si se hace militar. Eran hijos de Maria Pastor i Sastre d’Albenya y de Joan Morro i Aixartell, como veremos inmediatamente:

**6.4.7.1.1** Alfonso Morro i Pastor, fl. 1657. Muere soltero. Heredero: su hermano Joan, que seguirá más abajo.

**6.4.7.1.2** Joan Morro i Pastor (bt. 1648), sobre quien volveré más abajo.

**6.4.7.1.3** Josep Moro i Pastor, fl. 1656 († niño).

**6.4.7.1.4** Nicolava Morro i Pastor (†1732 SE). ∞ Joan Artigues i Serra. Mercader, viudo con descendencia de su primera esposa<sup>43</sup>. Testó en 1669 y codiciló en 1693<sup>44</sup>. Hijos:

**6.4.7.1.4.1** Joan Artigues i Morro. Mercader en 1719, pretenderá [sin éxito] suceder al condado de Santa Maria de Formiguera, por lo que pleiteará en 1731 con su titular Don Ramon Morro i Ferrer de Sant Jordi y se firmará Joan Morro *olim* de Artigues –parodiando sin duda al conde que se hacía llamar Ramon Zaforteza *olim* de Morro<sup>45</sup>. ∞ Joana Petro i Salom. Con descendencia.

**6.4.7.1.4.2** Dr. Don Antoni Artigues i Morro (†1748, Lluç). ThD, presbítero, colegial de Lluç.

**6.4.7.1.5** Onofre Morro i Pastor, fl. 1656.

**6.4.7.1.6** Pere-Ramon Morro i Pastor (bt. 1651 ALM). ThD, presbítero, rector de Santa Creu (1690).

<sup>43</sup> Margalida Fontirroig i Perelló (*conc.* 1645). De los Fontirroig propietarios de Son Bauló (Sineu). Test. 1668: ARM, Prot., 5469, f. 72.

<sup>44</sup> ARM, Prot., 5469, f. 525 (test.); ARM, Prot., P-3450, f. 267 (cod.).

<sup>45</sup> Don Ramon Morro i Ferrer de Sant Jordi (†1734) [corríjase a BOVER, *Nob.*, p. 253, que le apellida “Morro y Pastor”]. Depositario real de Mallorca (1724 sq), sucedió como V conde de Santa Maria de Formiguera (1728). Se casó (1724 SE) con la noble catalana Dona Teresa de Solà-Guardiola i de Magarola (†1760 SE; test. 1758: ARM, Prot., M-1929, f. 26). Tras enviudar había pasado a segundas nupcias con el coronel mallorquín Don Francesc Boix de Berard i de la Cavallería (1706-1792), depositario real de Mallorca (1757 sq), de quien también dejó descendencia. Hija *pubilla* del primer marido: Dona Jerònia Morro i de Solà-Guardiola (†1771 SE). Sucederá como VII condesa de Santa Maria de Formiguera (1735). Casada (1746 SE) con su primo Don Antoni Ferrer de Sant Jordi i de Solà-Guardiola (†1788 SE). Con descendencia agnada que continúa ostentando el condado.

**6.4.7.1.7** Jaume Morro i Pastor. Nació en 1653 SC, siendo apadrinado por Don Joan de Pax-Boixadors i de Rocabertí, V conde de Zavellà, y Dona Uniça Fuster i Net, condesa viuda de Santa Maria de Formiguera. Siguió los deseos del *Comte Mal* y se hizo militar. Luchó en Nápoles, Sicilia, Cataluña, etc. En 1674 es capitán de compañía propia, en 1682 es gobernador de Alcúdia, en 1692 es gobernador de Ibiza.

De todos ellos, es Joan Morro i Pastor quien aquí nos interesa preferentemente. Fue mercader, e ingresó en el Brazo Noble al obtener el Real Título de ciudadano militar de Mallorca en 1684. Sólo dos años antes había protagonizado un caso de corrupción mayúscula protegido por su poderoso pariente Don Ramon –el *Comte Mal*. Eso le provocó pleitos con la Universitat, que alegó que había insaculado ciudadano militar sin serlo: evidentemente mediante fraude (1682). Hombre de toda la confianza del Conde, éste le había casado con la *magnífica* Jerònia Ferrer de Sant Jordi i Dameto, de viejísimo *llinatge* caballeresco por parte de padre y de otro noble por parte de madre (1664). Tuvieron descendencia que sucederá en el condado de Santa Maria de Formiguera<sup>46</sup>. A partir de entonces, el devenir sociológico de estos Morro como condes de Santa María de Formiguera se integra con todo derecho en la alta nobleza mallorquina y –por supuesto– en la titulada de España. Y eso va más allá del objeto del presente estudio, y así lo acabo aquí.

### Apéndice I: siglas y abreviaturas\*.

\*Sólo para fuentes citadas varias veces.

ACF = Arxiu de Can Formiguera (Palma); ACV = Arxiu de Can Vivot (Palma); ADM = Arxiu Diocesà de Mallorca (Palma); ALM = Parroquia de l'Almudaina (CdM/Palma); AMP = Arxiu Municipal de Palma (Palma); ARM = Arxiu del Regne de Mallorca (Palma); *BSAL* = *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana/Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*; Bt = bautismo; *Cat.* CdM 1576 = José RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, ed., “Catastro de la Ciudad de Mallorca (1576)”, *BSAL*, 15 [1914], pp. 113-cxcix [sic]; CdM = Ciutat de Mallorca [después Palma]; Cod. = codicilos; *Conc.* = *Concessum* matrimonial; *CrM* = Álvaro CAMPANER Y FUERTES, *Cronicón Mayoricense*, Palma: Ajuntament de Palma, 1984. [Ed. orig. Palma: J. Colomar y Salas, 1881]; *DSJM* = Gabriel LLOMPART, “Documentos sueltos sobre judíos de Mallorca (siglos XIV y XV)”, *Fontes Rerum Balearium*, II/1 [1978]; FERRER, “Aspectos” = Ramón FERRER NAVARRO, “Aspectos económicos de la Inquisición turoense a fines del siglo XV”, p. 300, *Ligarzas*, 7 [1975], pp. 275-302; InqMall = Inquisición de Mallorca, *Reconciliados y relajados, 1488-1691*, Barcelona: [Manuel Perdigó], 1946; *MRAMEG* = *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*; Padr(s) = Padrino(s); *q<sup>o</sup>* = *quondam*, difunto; Rec. = reconciliado por la Inquisición en auto de fe; Rel./rel. est. = relajado en

<sup>46</sup> Cf. vgr. RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, José, *Alistamiento Noble de Mallorca del año 1762*, Palma: Amengual y Muntaner, pp. 227-231.

efigie por la Inquisición en auto de fe [i.e. desenterrado o fugitivo]; *RSEM* = Joan ROSSELLÓ LLITERAS, ed., *Registra Sponsalium Ecclesiae Maioricensis "Concessos"*, II, Palma: [Arxiu Diocesà de Mallorca], 1981; III-IV, Id.: 1982; SC = Parroquia de Santa Creu (CdM/Palma); SE = Parroquia de Santa Eulàlia (CdM/Palma); SM = Parroquia de Sant Miquel (CdM/Palma); *Talla 1512* = Maria BARCELÓ CRESPI, *La talla de la Ciutat de Mallorca, 1512*, Palma: UIB, 2002. [Doc. orig. *Quart del tall [de la Ciutat de Mallorca]*, 1512: ARM, AH 3.0125]; Test. = testamento; Tg<sup>o</sup>/tgos. = testigo(s).

BARCELÓ, *Llitrà* = Maria BARCELÓ CRESPI, *Els Llitrà: una nisaga de notaris a la Mallorca baixmedieval*, Palma: Lleonard Muntaner, 2001.

BOVER, *Nob.* = Joaquín María BOVER, *Nobiliario mallorquín dedicado á la Reina Nuestra Señora*, Palma: Pedro José Gelabert, 1850.

COLOM, *Inq.* = Mateu COLOM PALMER, *La Inquisició a Mallorca (1488-1578)*, Barcelona: Curial, 1992.

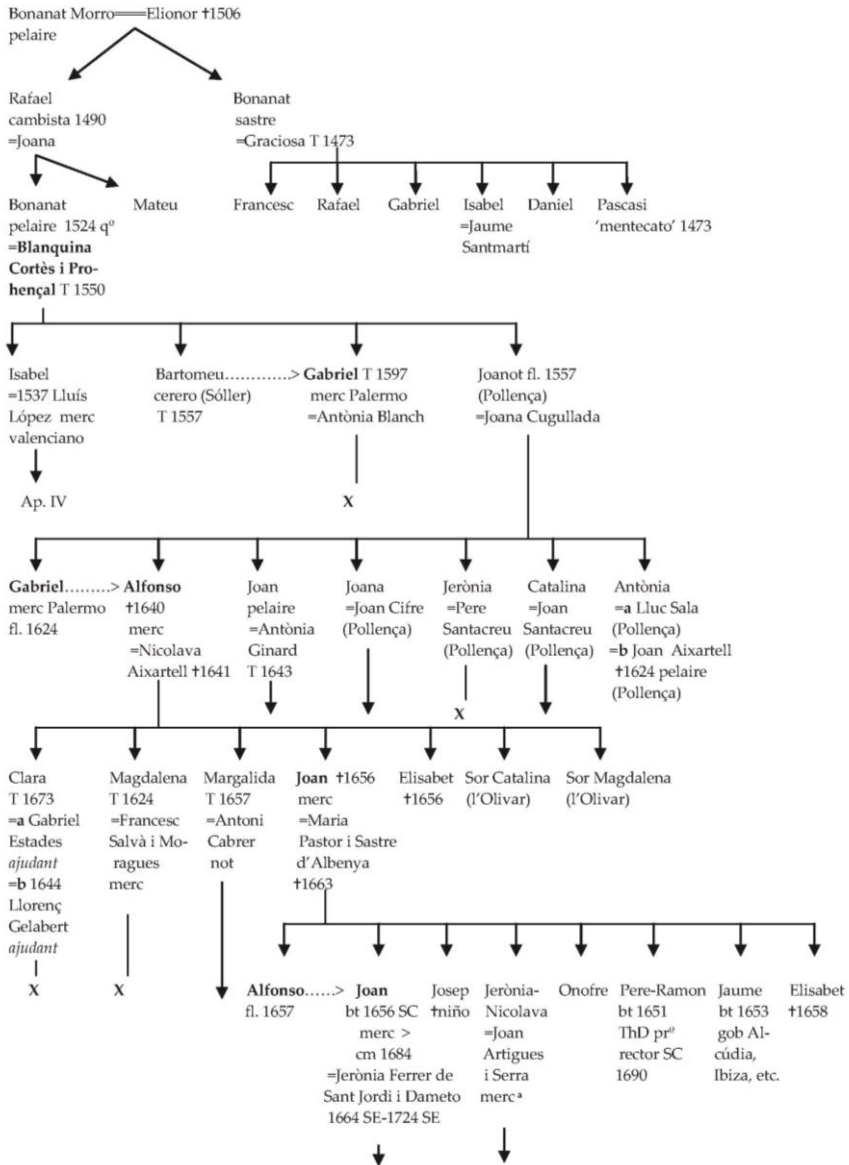
COLOM "Inq. i desc." = Mateu COLOM PALMER, "Inquisició i descendents de conversos: el cas dels Berards (segle XVI)", p. 199, en AA. VV., *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, Palma: IEB, 1985, pp. 197-203 [= III Jornades d'Estudis Històrics Locals].

FERRER, "Inq." = Miguel FERRER FLÓREZ, "Inquisición, judíos y judaizantes", *MRAMEG*, 14 [2004], pp. 103-117.

ROSSELLÓ, "Notes" = Ramon ROSSELLÓ VAQUER, "Notes per a la història de la Inquisició de Mallorca: primeres actuacions del Sant Ofici", *Estudis Baleàrics*, 15 [1984], pp. 69-85.

VENTURA, "Inicis" = Jordi VENTURA SUBIRATS, "Els inicis de la Inquisició espanyola a Mallorca", *Randa*, 5 [1977], pp. 67-116.

Apèndice II: los Morro judeoconvertos (genealogía parcial)\*.



\*cm = ciudadano militar; cod = codicilos; merc = mercader; **negrita** propietarios de Son Alfonso; prº = presbitero; T = testamento; ThD = Dr. en Teología. a T 1669: ARM, Prot., 5469, f. 525). Cod. 1693: ARM, Prot., P-3450, f. 267). Viudo en primeras nupcias de Margalida Fontirroig i Perelló (+1668 SM).



### Apéndice III: documentación justificativa\*.

\* El asterisco remite a documentación complementaria.

**1377** Test. del judío Sayt Mili. Tgos.: Samuel Prohençal y [¿su hijo?] Vidal ben Samuel ben Prohençal. *BSAL*, 9 [1902], pp. 203-204.

**1407** Pere Morro, converso de Mallorca, debe dinero a la comunidad desde el día en que se convirtió. Gemma Escribà, *The Jews in the Crown of Aragon: Regesta of the Cartas Reales in the Archivo de la Corona de Aragón. Part II: 1328-1493*, Jerusalem: Ginzei Am Olam/Hispania Judaica, 1995, #1287.

**1460a** SE *Conc.* El mercader Joan Brondo y Joaneta, hija del mercader Vidal Prohençal. Tgos.: Gabriel Cabrera, sastre; Galceran Brondo, mercader. *RSEM*, III, #183.

**1460b** SE *Conc.* El especiero [i.e. farmacéutico] Bartomeu Mulet y Blanquina, hija del corredor de oreja Vidal Prohençal. Tgos.: Gabriel Cabrera, sastre; Nicolau Cortès, [corredor de oreja]. *RSEM*, III, #189.

**1460c** SE *Conc.* El mercader Pere Mulet y Dolça, hija del sastre Juan Toledano q°. Tgos.: Gabriel Cabrera, sastre; Nicolau Cortès, corredor de oreja. *RSEM*, III, #188.

**1460d** SM *Conc.* El mercero Joan Morro y Dolça, hija del mercero Galceran Moyà. Tgos.: Rafael Gilabert, corredor; Galceran Rabassa, corredor. *RSEM*, III, #193.

**1460e** SE *Conc.* El peletero Joan Silvestre y Elionor, hija del tendero Pere Morro. Tgos.: Gaspar Almansor, notario; Nicolau Pinya, sastre. *RSEM*, III, #453.

**1460f** SE *Conc.* El barbero [i.e. cirujano] Rafael Berard, hijo de Ponç, y Francina, hija del mercader Daniel Valleriola. Tgos.: Ponç Berard, padre del novio; Pau Fuster, tejedor de lino. *RSEM*, III, #105.

**1460g** SE *Conc.* El sastre Gabriel Berard y Elionor Miró, hija del tendero Gabriel Miró. Tgos.: Ponç Berard; Pau Fuster, tejedor de lino; Pere Salzet, de Inca. *RSEM*, III, #185.

**1460j** *Conc.* El barbero [i.e. cirujano] Gabriel Brondo y Elionor, hija de Bernat Català q°. Tgos.: Tomàs Cortès, calcetero; Salvador Gener, pergaminero. *RSEM*, III, #206.

**1461d** SE El sastre Pere Berard es tgo. en el *conc.* del sastre francés Esteve Prats. *RSEM*, III, #636.

**1473a** El sastre Pau Cabrera está casado con Agneta. ARM, Prot., 4779, f. 250.

**1473b** Test. del sastre Bonanat Morro, marido con descendencia de Graciosa. Tgos.: Joan Valls, sastre; Manuel Arnau, tejedor de velos; Arnau Callar, *garbellador*; Daniel Arnau; Rafael Callar, pelaire; Gabriel Lozano; Gabriel Arnau, mercero. ARM, Prot., P-454, f. 224. [Graciosa testará en \*1476].

**1476** Test. de Graciosa, esposa del sastre Bonanat Morro [test. \*1473b]. Tgos.: Gaspar Brondo, mercader, Galceran Brondo, mercader; Vicenç Panyella, escribano; Pere Aguiló, pelaire; Pere Galiana, tejedor de velos; Manuel Rodes, mercader; Salvador Gostons, calcetero. Hijos: **1** Francesc Morro. **2** Rafael Morro. **3** Gabriel Morro. **4** Isabel Morro. ∞ Jaume Santmartí. **5** Daniel Morro, *hereu*. **6** Manuel

Morro, padre de Bonanata Morro; 7 Pascasi Morro, ‘mentecato’. ARM, Prot., P-454, f. 225.

**1478** CdM En la *talla* figuran nombres que interesan en este estudio. Maria BARCELÓ CRESPI, *Ciutat de Mallorca en el trànsit a la Modernitat*, Palma: IEB, 1988.

Ylla de Mn. Bernat Morey, #12: Johan Morro, tendero; Antoni Morro, notario.

Ylla d’en Galceran Desmàs, #24: la esposa de Antoni Miró; su hija, viuda del vidriero Antoni Sala [pero es Salvi].

Ylla de la Sgleya del Call, #31: Daniel Cortès; la esposa de Ponç Berard; Rafael Berard y su hermano.

Ylla d’en Jacme Despuig, #32: *la dona Morra*, tendera, con su hija; otros vecinos portan apellidos judeoconversos: Aguiló, Cortès, Forteza, Bonnín.

Ylla de la Sinagoga, #33: Bonanat Morro [cf. \*1473b, \*1488].

Ylla d’en Saguals, #34: Galceran Brondo; Gaspar Brondo, platero; Gabriel Arnau, *convers*.

Ylla de la Torre de l’Amor, #35: Gaspar Brondo, platero; su hijo Galceran Brondo.

Ylla del Call dels Juheus, #36: la esposa de Joan Berard, jabonero; Pau Berard, tejedor de lino; Bonanat Tagamanent, tejedor de lino.

Ylla d’en Johan Respay, #80: Rafael Morro, cambista –*capser*.

Ylla de Msr. Thomàs Armadans, #83: Pau Berard, tendero.

Ylla de n’Anthoni Thomàs, #143: Lluís Berard, hijo de Daniel Berard.

Ylla de Mn. Miquel de Pachs, #156: Galceran Berard *de València*; varios Valleriola [judeoconversos].

Ylla de n’Anthoni Forns, #198: Bartomeu Morro, tejedor de lana.

**1486** ene. 23 CdM Martín Venzón, de Sevilla, casado en CdM, obtiene franquicias como marido de mallorquina [i.e. Pereta Pardo i Martí]. Onofre Vaquer, “Immigrants a Mallorca a la segona meitat del segle XV”, p. 361, cit. Vensons, *BSAL*, 55 [1999], pp. 953-362. [En este caso, el apelativo *donzell* es obviamente abusivo – además de incomprensible tratándose de un sevillano (!)].

**1487-1487** Cabrera: judaizantes condenados.

Pau C., sastre (1487). Rec. InqMall, p. 115, #17.

Gabriel C., sastre (1488). Rec. InqMall, p. 47, #131. [Volverá a serlo en \*1491].

**1488a** Berard: judaizantes condenados.

[Joan B., jabonero], su esposa Clara. Rec. InqMall, p. 36, #60. [Volverá a serlo en \*1491].

Daniel B., sastre. Rec. InqMall, p. 38, #81. [Volverá a serlo \*1491].

[Daniel B., jabonero], su esposa Francisca. Rec. InqMall, p. 44, #112. [Volverá a serlo en \*1491].

[Gabriel B.], su esposa Elionor. Rec. InqMall, p. 43, #103.

Pere B., jabonero. Rec. InqMall, p. 68, #277.

Rafael B. Rec. InqMall, p. 115, #19

Rafael B., jabonero. Rec. InqMall, p. 71, #300. [Volverá a serlo en \*1491].

[Rafael B.], su esposa Francisca. Rec. InqMall, p. 45, #120. [Volverá a serlo en \*1491].

**1488b Brondo:** judaizante condenado.

Galceran B., procurador. Rec. InqMall, p. 51, #158. [Volverá a serlo \*1491].

**1488c Cortès:** judaizantes condenados.

[Antoni C., calcetero], su esposa Angelina. Rec. InqMall, p. 28, #7. [Volverá a serlo \*1491].

[Antoni C., tejedor], su esposa Joana. Rec. InqMall, p. 55, #184. [Volverá a serlo en \*1491].

Daniel C. Rec. InqMall, p. 40, #88. [Volverá a serlo \*1491].

[Daniel C.], su esposa Joana. Rec. InqMall, p. 58, #210. [Volverá a serlo \*1491].

[Gabriel C., corredor], su esposa Elisabet. Rec. InqMall, p. 54, #181. [Volverá a serlo \*1491].

[Gabriel C.], su esposa Pereta. Rec. InqMall, p. 69, #287.

[Joan C., corredor de oreja], su esposa Aldonça. Rec. InqMall, p. 28, #9.

[Pau C.], su viuda Blanquina-Graciosa. Rec. InqMall, p. 32, #34.

Nicolau C., corredor de oreja. Rec. InqMall, p. 66, #265. [Volverá a serlo en \*1491].

[Pere C.], su esposa Serena-Bonanada. Rec. InqMall, p. 73, #112.

Rafael C., sastre. Rec. InqMall, p. 71, #299. [Volverá a serlo en \*1491].

[Rafael C., sastre], su esposa Beneta. Rec. InqMall, p. 31, #29. [Volverá a serlo en \*1491].

**1488d Morro:** judaizantes condenados.

[Bonanat M.: cf. \*1473b], su esposa Graciosa [cf. \*1476]. Rec. InqMall, p. 49, #147. [Volverá a serlo en \*1491].

Francesc M. Rec. InqMall, p. 44, #114. [Volverá a serlo en \*1491].

[Francesc M., tendero], su esposa Elisabet. Rec. InqMall, p. 57, #197. [Volverá a serlo en \*1491].

Gabriel M., tendero. Rec. InqMall, p. 48, #139. [Volverá a serlo en \*1491].

[Gabriel M., sastre], su esposa Blanquina. Rec. InqMall, p. 34, #49. [Volverá a serlo en \*1491].

[Gabriel M.], su esposa Llorença. Rec. InqMall, p. 63, #244. [Será rel. est. en \*1521].

Jaume M., sastre. Rec. InqMall, p. 58, #205.

[Jaume], su esposa Graciosa. Rec. InqMall, p. 50, #152. [Volverá a serlo en \*1491].

Joan M., zapatero. Rec. InqMall, p. 28, #6. [Volverá a serlo en \*1491].

[Joan M., platero], su esposa Graciosa. Rec. InqMall, p. 50, #158. [Volverá a serlo en \*1491].

[Joan M., tendero], su esposa Dolça. Rec. InqMall, p. 39, #82. [Volverá a serlo en \*1491].

[Joan M., tendero], su esposa Pereta. Rec. InqMall, p. 67, #272. [Volverá a serlo en \*1491].

Joan M., Rec. InqMall, p. 62, #232.

Joan M., Rec. InqMall, p. 63, #240.

Miquel M. Rec. InqMall, p. 66, #264. [Volverá a serlo en \*1491].

Rafael M., tendero. Rec. InqMall, p. 71, #298. [Volverá a serlo en \*1491].

[Rafael M., tendero], su esposa Joana. Rec. InqMall, p. 54, #183. [Volverá a serlo en \*1491].

**1488e Prohençal:** judaizantes condenados.

Vidal P., corredor. Rec. InqMall, p. 75, #326. [Volverá a serlo en \*1491; y aún será desenterrado y quemado en \*1503].

[Vidal P., corredor], su esposa Maria. Rec. InqMall, p. 64, #252. [Volverá a serlo en \*1491].

**1488f** CdM El doncel Teseu Valentí [i Dameto] compra casas en la c/ Polonia, en *Callo Judaeorum*, bajo alodio de los herederos de Elionor, esposa y a su vez heredera del jabonero Ponç Berard *q*º. Lindan con casas de Rafael Berard, jabonero; y con calle “que va a la Calatrava”. Maria BARCELÓ CRESPI/Gabriel ENSENYAT PUJOL, *Ferran Valentí i la seva família*, Barcelona: UIB/Abadia de Montserrat, p. 74.

**1488g** El rey de Aragón nombra buscador y recaudador de deudas de judíos condenados a Juan Martínez de Santángel –incluidas las de su propia familia “y con derecho a quedarse con la mitad de lo que lograse cobrar”. [Juan era hermano e hijo de caballeros judeoconversos quemados]. FERRER, “Aspectos”, p. 278.

**1488h** El rey de Aragón nombra buscador y recaudador de deudas de judíos condenados al notario Luis Martínez de Teruel. FERRER, “Aspectos”, p. 278.

**1489a** jul. 11 Pereta Pardo [i Martí]. Judaizante rel. [\*1489b]. InqMall, p. 206, #12, cit. “Pareta Gual muger en primeras nupcias del honorable Martín Gual y en segundas del honorable Martín Vensons”; *CrM*, p. 192 n1, mal cit. Pereta Venzur.

**1489b** Jeroni Cervià, receptor de bienes confiscados por el Santo Oficio, cede en alquiler a Martín Vençons [*sic*] la casa confiscada de la judaizante condenada de Pereta [Pardo] (CdM) [\*1489a]. BARCELÓ, *Llitrà* p. 230.

**1490a** Joan Liula, mercader de Tarragona avecindado en Mallorca, compra a la Inquisición bienes expropiados a los judaizantes condenados Bonanat Berard y Lluís Berard. COLOM, *Inq.*, p. 88.

**1490b** oct. 29 CdM Miembros de la comunidad conversa mallorquina –*de natione israelitica*– con los siguientes apellidos. *DSJM*, pp. 191-199.

**Berard**

Bonanada, esposa del ausente Bernat B., jabonero (#170); Blanca esposa del ausente Galceran B., mercader (#182); Blanca, esposa del ausente Joan B., jabonero (#182); Clara, viuda de Joan B., jabonero (#180); Daniel B., alpargatero (#48); Pau B., mercader, síndico ante el rey (#35); Rafael B., jabonero, síndico ante el rey (#72); Violant, viuda de jabonero Lluís B., jabonero (#223).

**Brondo**

Galceran B., procurador, síndico ante el rey (#20).

**Cabrera**

Gabriel C., sastre (#139).

Pere C., sastre (#79).

**Cortès**

Antoni C., alpargatero (#92); Bonanat C., tejedor de velos (#113); Daniel C., mercader (#125); Elisabet, esposa del ausente Gabriel C., peletero (#186); Nicolau C.,

que fue corredor (#114); Rafael C., sastre (#8); Serena, viuda de Pere C., sastre (#187).

### **Morro**

Angelina, viuda de Joan M., zapatero (#182); Graciosa, esposa del ausente Bonanat M., mercader (#229) [cf. \*1488]; Francesc M., tabernero, síndico ante el rey (#70); Gabriel M., tendero de Pollença (#99); Gabriel M., cambista (#127); Gabriel M., sastre (#138); Jaume M., sastre (#3); Joan M., cordelero (#47); Joan M., tabernero (#140); Joan M., tendero, síndico ante el rey (s/n); Pereta, esposa del tendero Joan M. (#181); Pereta, esposa del ausente Miquel M., tabernero (#100); Rafael M., cambista (#91).

### **Mulet**

Blanca, esposa del ausente N. M. (= *Blancha Muleta*) (#249); Gabriel M., que fue farmacéutico (#44); Pere M., barbero (#133).

### **Prohençal**

Vidal P., agricultor (#52).

**1490-1491a Cabrera:** judaizantes condenados.

Gabriel C., sastre (1491). Rec. InqMall, p. 47, #131. [Ya lo fue en \*1488].

Jaume C., sastre (1491). Rec. InqMall, p. 103, #528.

Pau C., sastre (1491). Rec. InqMall, p. 95, #465.

[Pau C., sastre], su esposa Agneta (1490, 1491). Rec. InqMall, pp. 90, #429; 118, #41. [Ella será rel. en \*1505].

**1490-1491b Berard:** judaizantes condenados.

[Daniel B.], su esposa Blanquina (1490). Rec. InqMall, p. 79, #351.

[Daniel B., jabonero], su esposa Francisca (1491). Rec. InqMall, p. 44, #112.

[Ya lo fue en \*1488].

[Gabriel B., barbero], su esposa Miquela (1490). Rec. InqMall, p. 87, #409.

[Lluís B.], su esposa Violant (1491). Rec. InqMall, p. 107, #558.

[Ponç B.], su esposa Violant (1490). Rec. InqMall, p. 118, #38.

[Rafael B., jabonero], su hija Blanca (1490). Rec. InqMall, p. 79, #349.

Rafael B., jabonero (1491). Rec. inqMall, p. 71, #300. [Ya lo fue en \*1488].

[Rafael B.], su esposa Francisca (1491). Rec. InqMall, p. 45, #120. [Ya lo fue en \*1488].

**1490-1491c Brondo:** judaizantes condenados.

Gaspar B. (1490). Rel. est. fugitivo. InqMall, p. 212, #55.

[Gaspar B.], su esposa Aldonça (1490). Rel. est. fugitiva. InqMall, p. 211, #53.

Galceran B., procurador (1491). Rec. InqMall, p. 51, #158. [Ya lo fue en \*1488].

**1490-1491d Cortès:** Judaizantes condenados.

[Antoni C., tejedor], su esposa Joana (1491). Rec. InqMall, p. 55, #184. [Ya lo fue en \*1488].

Bonanat C., tejedor de velos (1491). Rec. InqMall, p. 78, #348. [Ya lo fue en \*1488].

[Daniel C.], su esposa Joana (1491). Rec. InqMall, p. 58, #210. [Ya lo fue en \*1488].

[Daniel C.], su hija [Ben]vinguda C. (1490). Rec. InqMall, p. 79, #354.

[Daniel C.], su hija Violant C. (1490). Rec. InqMall, p. 89, #422.

[Gabriel C., corredor], su esposa Elisabet (1491). Rec. InqMall, p. 54, #181.

[Ya lo fue en \*1488].

[Gabriel C.], su esposa Floreta (1491). Rec. InqMall, p. 93, #449.

[Jaume C., corredor], su esposa Aldonça (1490). Rec. InqMall, p. 121, #66.

Nicolau C., corredor de oreja (1491). Rec. InqMall, p. 66, #265. [Ya lo fue en \*1488].

[Pau C.], su esposa Beatriu (1490). Rec. InqMall, p. 118, #39.

Rafael, C., sastre (1491). Rec. InqMall, p. 71, #299. [Ya lo fue en \*1488].

**1490-1491e Morro.** Judaizantes condenados:

[Bonanat M., mercader: cf. \*1490b], su esposa Graciosa (1491). Rec. InqMall, p. 49, #147. [Ya lo fue en \*1488].

Francesc M. (1491). Rec. InqMall, p. 44, #114. [Ya lo fue en \*1488].

[Francesc M., tendero], su esposa Elisabet. Rec. InqMall, p. 57, #197. [Ya lo fue en \*1488].

[Mateu M.], su esposa Clara, de Sóller (1490). Rec. InqMall, p. 80, #361.

Gabriel M., tendero (1491). Rec. InqMall, p. 48, #515. [Ya lo fue en \*1488].

Gabriel M., sastre (1491). Rec. InqMall, p. 102, #139. [Ya lo fue en \*1488].

[Jaume M.], su esposa Graciosa (1491). Rec. InqMall, p. 50, #152. [Ya lo fue en \*1488].

[Joan M., platero], su esposa Graciosa (1491). Rec. InqMall, p. 50, #150. [Ya lo fue en \*1488].

[Joan M., tendero], su esposa Pereta (1491). Rec. InqMall, p. 67, #272. [Ya lo fue en \*1488].

Miquel M. (1491). Rec. InqMall, p. 66, #264. [Ya lo fue en \*1488].

Rafael M., tendero (1491). Rec. InqMall, p. 71, #298. [Ya lo fue en \*1488].

[Rafael M., tendero], su esposa Joana (1491). Rec. InqMall, p. 54, #182. [Ya lo fue en \*1488].

**1491a Prohençal:** judaizantes condenados.

Vidal P., corredor. Rec. InqMall, p. 75, #326. [Ya lo fue en \*1488].

[Vidal P., corredor], su esposa Maria. Rec. InqMall, p. 64, #252. [Ya lo fue en \*1488].

**1491b** Constancia de que el *botiguer* Rafael Morro fue donatario de su madre Graciosa en 1491 –quien, a su vez, lo fue de su hijo Pascasi Morro [que murió ‘mentecato’]. ARM, Prot., 2657, f. 1. Cf. \*1498.

**1492** Martín Venzón es apresado por genoveses cuando viajaba enviado por la Inquisición de Mallorca a Bugía para “demandar y cobrar [i.e. recuperar] del rey a Bernat Berard y otros, que con él allá en su tierra fueron presos contra guiatge y palabra suya”. Bernat, que ya había vivido varios años en Bugía, habían ido allí enviado por la Inquisición. VENTURA, “Inicis”, pp. 69-70.

1493 (Zaragoza) El velero Gabriel Vençón y esposa Isabel Coscollán, judaizantes desenterrados y quemados. "Sum.", 2, pp. 1013 y 1015, con erratas Lenson/ Çensol. “Sumarios y memoria de los judíos y conversos, habitantes de la Ciudad de Zaragoza, que fueron quemados en persona o en estatua o penitenciados por



la Inquisición desde 1483 a 1504”, 2, pp. 1013, 1015, en José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid: Aguilar, 1973 [ed. orig. 1875-1876].

**1495a Berard:** judaizante condenado.

Lluís B. Rel. [sin especificar]. InqMall, p. 222, #153.

**1495b Prohençal:** judaizantes condenados.

Joan P. y esposa Blanca. Rel. “en sus huesos”. InqMall, pp. 221-222, #143, #151; ROSSELLÓ, “Notes”, pp. 70-71.

**1496a Conc.** El sastre Jaume Cabrera y Elionor de Pau. Tgos.: Pere Cabrera, padre del novio; Daniel [de] Pau, padre de la novia. *RSEM*, IV, #263.

**1496b Conc.** El procurador Joan Arnau y Catalina, hija de Pau Berard. Tgos.: Francesc Pinya, corredor; Daniel Berard, primo hermano del novio. *RSEM*, IV, #239. [Joan fue reconciliado en 1490: InqMall, p. 85, #393].

**1496c Brondo:** judaizante condenado.

[Galceran B.], su esposa Dolça. Rel. est. InqMall, p. 225, #183.

**1496d Cabrera:** judaizantes condenados.

Jaume C. Rel. est. p. 226, #185.

[Jaume C.], su esposa Coloma. Rel. est. InqMall, p. 225, #184; ROSSELLÓ, “Notes”, p. 71.

**1496-1497a Berard:** judaizantes condenados.

Gabriel B. (1497). Rel. est. InqMall, p. 228, #203.

Joan B. (1497), jabonero. Rel. est. InqMall, p. 229, #219.

[Lluís B.], su madre Blanca (1496). Rel. est. InqMall, p. 225, #176.

Ponç B. (1497), jabonero. Rel. est. InqMall, p. 231, #236

[Ponç B., jabonero], su esposa Elionor (1497). Rel. est. InqMall, p. 230, #228.

Rafael B. (1497). Rel. est. InqMall, p. 232, #244.

**1496-1497b Morro:** judaizantes condenados.

Bonanat M. (1496). Rel. est. InqMall, p. 225, #179.

Joan M, zapatero (1497). Rel. est. InqMall, p. 229, #214.

[Miquel M.], su esposa Joaneta (1497). Rel. est. InqMall, p. 229, #215.

Pere M, mercero (1497). Rel. est. InqMall, p. 231, #234.

[Pere M., tendero], su esposa Àgueda (1497). Rel. est. InqMall, p. 226, #193.

[Rafael M.], su esposa Joana (1497). Rel. est. InqMall, p. 228, #210.

**1497a Conc.** El notario Pascasi Brondo y Aldonça Miró. La novia es hija de Joan Miró *qº*. Tgos.: Galceran Brondo, padre del novio; N. Cabrer *ex comissione matris*. *RSEM*, IV, #480.

**1497b Berard:** judaizantes condenados.

Pau B., jabonero. Rel. est. InqMall, p. 231, #235.

Ponç B., jabonero; y su esposa Elionor. Rel. est. [fugitivos]. InqMall, pp. 230-231, #227 y 236. [Elionor acabará apresada y rel. en persona en \*1517: cf. COLOM, *Inq.*, p. 65 n41].

[Gabriel B.], su esposa Elionor. Rel. est. Inq Mall, p. 230, # 227.

**1497c** Ante su ingreso en monasterio, Joana Berard, mayor de 18 años, pero menor de 25, dona bienes a su hermano Francesc-Miquel Berard. Son hijos de los

difuntos Msr. Ferrer Berard, IVD, y Jordana. ARM, Prot., 2656, f. 104. [Francesc-Miquel figura como tutor de los huérfanos de su hermano Ferrer en 1498: Id., f. 169].

**1497d** Vidal Prohençal firma un *acta d'amistat* con Francesc Muntaner, de Bunyola. BARCELÓ, *Llitrà*, p. 203. [Sin duda es el mismo que aparece como padre de Bàrbara Muntaner, esposa del pelaire Bartomeu Fuster en 1505: cf. Id., p. 212].

**1498** Graciosa, viuda del sastre Bonanat Morro, dona bienes a su hijo Pascasi Morro: objetos de plata, tejidos, etc., que detalla. ARM, Prot., 2657, f. 62v. Constancia de que el *botiguer* Rafael Morro fue donatario de su madre Graciosa en 1491 –quien, a su vez, lo fue de su hijo Pascasi Morro [que murió ‘mentecato’]. ARM, Prot., 2657, f. 1. [Cf. \*1491b].

**1498** Clara, viuda de Pau Fuster [jabonero], y Pau Tagamanent [sastre] y su esposa Antonina Minguello venden al pelaire Macià Boy una *algorfa* cerca de la iglesia de Sant Miquel. La poseen por donación del Hble. Bartomeu Vanrell, quien a su vez la había comprado en 1491 a Mateu de Morrano, receptor del Santo Oficio, que la había subastado al ser expropiada al referido Pau, condenado por crimen *heresis et apostasie*. ARM, Prot., 2657, entre ff. 152 y 155. [Antonina era sobrina materna de Clara: cf. ARM, Prot., 2658, f. 76].

**1499b** El platero Jaume Morro nombra procuradora a su esposa Graciosa. ARM, Prot., 2658, f. 213.

**1499c** Mateo de Morrano, receptor de la Inquisición de Mallorca, reconoce que el mercader Salvador Terrers entregó por orden suya ciertas cantidades a Violant Miró; a su hijo Francesc Tarongí, pelaire; y a Benet y Graciosa Moyà. ARM, Prot., 2658, f. 40. [Cf. \*1514e].

**1502** Test. la *magnífica* Maria Berard (†1534). Esposa del doncel Joan Dezcallar i Aixaló [\*1510]. [Hija del médico Ferrer Berard]. Hermano: Msr. Ferrer Berard *q<sup>o</sup>*, IVD. Tgos.: Joan Rull, farmacéutico; Nadal Galmés, jornalero; Miquel Isern, pelaire; Galceran Brondo, mercader; Daniel Cortès, mercader; Joanot de Lloscos, doncel; Bernadí Callar, pelaire. Legatarios: Rafael y Guillem Callar, hijos de este último; su ama de llaves –*mercenaria sive companyona*– Antonina, abuela de los mismos legatarios; etc. ARM, Prot., P-454, f. 77. [Volverá a testar en \*1534].

**1503a** Cabrera: judaizante condenado. Jaume C., sastre. Rel. persona por judío relapso. InqMall, p. 237, # 290. [Ya fue rec. En 1491 y rel. est. fugitivo en 1496: InqMall, pp. 103, #290; 226, #185].

**1503b** Berard: judaizantes condenados.

Daniel B. y esposa Francina [Claver]. Ambos rel. [huesos]. InqMall, p. 238, #298 y #301. Identidad de Francina: Montaner, “Descend.”, *passim*.

**1503c** Prohençal: judaizante condenado.

Vidal P., corredor, difunto. Rel. est. por judío relapso. InqMall, p. 239, #305. [Ya fue rec. en \*1488e, \*1491]. Se pagan los gastos de su cremación: cf. FERRER, “Inq.”, p. 110, #7.

**1504a** Prohençal: judaizante condenada.

Joana [P.], esposa de Daniel Cortès. Rel. InqMall, p. 239, #308.

**1504b** El mercader Daniel Cortès, viudo de [la relajada] Joana Prohençal, y sus hijas [Ben]vinguda, Blanca, Joana e Isabel Cortès i Prohençal, con beneplácito del ciudadano [militar] Guillem Desmàs, señor alodial de su finca. Venden al mercader

Salvador Terrers un censal que imponen sobre una alquería y su rafal en Calvià [= Son Prohençal] que fueron confiscados al difunto Vidal Proençal, corredor de oreja, condenado por apostasía suegro y abuelo materno respectivo, por valor de 80 £ para completar 200 £ a Mateo de Morrano, receptor del Santo Oficio. ARM, Prot., T-881, ff. 42, 44v.

**1505a Berard:** judaizante condenada.

Beatriu, esposa de Bernat B. Rel. InqMall, p. 240, #313.

**1505b Cortès:** judaizante condenada.

Elisabet, esposa de Gabriel C. Rel. InqMall, p. 240, #312.

**1505-1506 Cabrera:** judaizantes procesados.

Joan C. (1505). Rel. FERRER, “Inq.”, p. 111.

[Pau C.], su esposa Agneta (1505). Rel. InqMall, p. 240, #315. [Ya fue rec. \*1490, \*1491]. Pagos por gastos correspondientes a la cremación de Agneta: “Notes”, p. 79.

Pau C. Rel. por judío relapso (1506). InqMall, p. 240, #320.

**1506a** Inventario de bienes de la difunta Elionor, esposa del pelaire Bonanat Morro. ARM, Prot., 1144, ff. 83, 274.

**1506b** Subasta de bienes de dicha herencia. ARM, Prot. 1144, f. 85.

**1507** Capitulaciones matrimoniales entre el calcetero Rafael Martí y Margalida Savanals, dotada con 50 £. Hija del corredor de oreja Daniel Savanals y de Bonanata. ARM, Prot., T-481, f. 73.

**1508a** ag. 3 y 8 Test. de Graciosa Berard, hija de Pere. Esposa del *botiguer* Joan Moyà [cf. \*1499c]. Primo hermano: Gabriel Berard. Hijos: **1** Gabriel Moyà i Berard. ∞ Catalina. **2** Beneta Moyà i Berard. ∞ Francesc Tarongí, peletero. Hijas: **2.1-2.2** Isabel y Graciosa Tarongí i Moyà. ARM, Prot., 1152, f. 43.

**1508b Morro:** judaizantes condenados.

Morro, Francesc. Rel. persona. Cf. COLOM, *Inq.*, p. 81 n12.

[Morro, Francí: tendero], su viuda Clara. Rel. est. InqMall, p. 241, #326.

**1510** Test. de Pere Dezcallar, caballero. Deshereda a su hijo Joan Dezcallar [i Aixaló], doncel, por diversas razones. Entre ellas, haberse casado contra la voluntad paterna con la hija de un médico *-físich* [se refiere a Maria Berard: \*1502, \*1534, \*1540]. ARM, Prot., P-454, f. 64. [Ya había testado en 1475, 1488 y 1501: Id., ff. 59, 60 y 67].

**1511a** Test. del sastre Gabriel Morro (†1511). Hijos: Perot y Joana Morro. Albaceas: los hermanos Jaume y Domingo d’Oleza [i Zanglada, ciudadanos militares]. Tutor de sus hijos: Gabriel Genovard, *botiguer*. ARM, Prot., M-654, f. 171. [Inventario de bienes a la muerte del testador en \*1512].

**1511b Morro:** judaizantes condenados.

[Gabriel M. *de Pollença*], su esposalorença. Rel. est. InqMall, p. 252, #418. [Ya fue rec. en \*1488].

Miquel M., tendero. Rel. InqMall, p. 252, #422.

Pau M. Rel. est., p. 253, #429.

**1511c-1512 Cortès:** judaizantes condenados.

Gabriel C. (1511). Rel. est. InqMall, p. 250, #405.

[Gabriel C.], su esposa Floreta (1512). Rel. [sin precisar]. InqMall, p. 254, #437.

**1512a** Cabrera: judaizante condenada.

[Gabriel C.], su esposa Agneta. Rel. est. InqMall, p. 253, #435.

**1512b** Judeoconversos [obvios] *entallats* en la Ciutat de Mallorca [sólo que afecten al presente estudio] (orden alfabético). *Talla* 1512.

[Berard, Rafael, mercader], su esposa Francina. Illa de la Església del Call [SE #31].

Brondo, Alexandre y Pasqual: notarios. Illa de la Sinagoga [SE #33] e Illa de la Torre de l'Amor [SE, #34].

Forteza, Salvat: "o su mujer"; Bernat Forteza: peletero. Illa de la Torre de l'Amor [SE #34].

Morro, Antoni. Illa de Mn. Bernat Morey [SE #14].

Morro, Antoni-Miquel: notario; su esposa; su yerno Bartomeu Brondo. Illa de Mn. Bernat Morey [SE #14].

Morro, Miquel y Gabriel: sastres. Illa de Mn. Karles Desbach [SE #16].

Morro, Bonanat. Illa d'en Ponç Valleriola [SE #47].

Morro, Joanot: hijo de Rafael. Illa d'en Bernat Amar [SE #72].

Morro, Rafael: tendero. Illa d'en Raspay [SE #78].

Morro, Perot. Illa d'en Macià Costa [SE #86].

Tagamanent, Pau. Illa del Temple [SE #39].

**1512c** Vive Gabriel Morro, sastre. ARM, Prot., M-454, f. 200.

**1512d** Inventario de bienes del platero Perot Morro, fallecido abintestato, levantado por su viuda Beneta. Incluye su casa en la Argenteria d'Amunt, colindante con la del platero Joanot Valleriola [SE]. ARM, Prot., 1144, f. 53.

**1512e** Inventario de bienes del difunto Hble. Pere Benet, mercader. Levantado por su hermana y heredera Antonina Benet, esposa del mercader Joanot Berard. ARM, Prot., 1144, f. 95.

**1512f** Inventario de bienes del difunto Gabriel Morro (†1511), sastre, que testó en \*1511a. Incluye una casa delante del *fossar* de Santa Eulàlia (CdM) que compró al procurador Pere Soler. ARM, Prot., M-654, ff. 12, 200.

**1514a** ene. 17 Cod. del *botiguer* Pau Tarongí [i Miró], que testó el 22 jun. 1508 y codiciló el 4 nov. 1509, ambas veces ante el notario Pasqual Brondo. Hermana: Francisca Tarongí [i Miró]. Son hijos de Violant [Miró] [cf. \*1499]. Reconoce que su criado *-alumnus-* Gaspar Forteza ha saldado lo que le adeudaba de pensiones de censales de un rafal. Dispone un legado dotal a favor de Esperança Tagamanent, hija de Daniel Tagamanent. Hijo legatario: Bernat Tarongí. ARM, Prot., 1143, f. 174. [Volverá a codicilar en \*1515, y testará nuevamente en \*1523e].

**1515** myo. 3 Cod. del *botiguer* Pau Tarongí [i Miró] \*1514a]. Marido de Antonina. Revoca el legado dispuesto a favor de Esperança Tagamanent, hija de Daniel Tagamenent. ARM, Prot., 1143, f. 209. [Volverá a testar en \*1523e].

**1516** Berard: judaizante condenado.

Bonanat B., jabonero. Rel. est. InqMall, p. 256, #461.

**1517** Morro: judaizantes condenados.

Gabriel M., mercero. Rec. InqMall, p. 136, #186.

[Jaume M., platero], su esposa Graciosa. Rec InqMall, p. 137, #194.

**1518a Berard:** judaizantes condenados.

Elionor B., viuda en primeras nupcias de Jaume Serra; en segundas, del calcetero Cristòfol Bosch. Rec. InqMall, p. 128, #202.

[Ponç B.], su esposa Elionor. Rel. [en persona]. InqMall, p. 258, #480. [Ya había sido rel. est. en \*1497; cf. también COLOM, *Inq.*, p. 65 n41].

**1518b** El *botiguer* Rafael Morro debe dinero a su hijo, el mercader Bonanat Morro, por diferentes *robes* que explicita. El *botiguer* Francesc Vidal también le debe por lo mismo. ARM, Prot., 1115, ff. 66v-67.

**1518c** El mercader Mateu Morro y su esposa Joana tienen *comanda* de Bonanat Morro, hermano del propio Mateu. ARM, Prot., 1115, f. 19v.

**1519a** Sobre negocios del mercader Pere Tarongí con Lluís y Lluís-Joan Berard, *habitadors en València*. ARM, Prot., 1116, f. 9.

**1519a** febr. 8 CdM El mercader Pere Tarongí tiene como procuradores a Lluís Berard y Lluís-Joan Serra, vecinos de Valencia. ARM, Prot., 1116, f. 9.

**1519b** myo. 29 El mercader Pere Tarongí se va de viaje a tierras valencianas – *ad partes valentinas*– y nombra procuradora a su madre Isabel. ARM, Prot., 1116, f. 49.

**1519c** El ciudadano Francesc Berard y el *botiguer* Perot Bonnín compran 50 piezas de *carmandoles* al ciudadano Antoni Gual por 70 £ 15 s. ARM, Prot., 1116, f. 8v.

**1519d** Test. de Graciosa Berard, viuda del *botiguer* Joan Moyà [\*1499c]. ARM, Prot., 1152, f. 53. [Hay testamentos anteriores de 1508: Id., f. 43; y 1509: Id., f. 43]. Hermano: Pau Berard. Hijos: **1** Gabriel Moyà i Berard. ∞ Catalina. **2** Beneta Moyà i Berard. ∞ Francesc Tarongí. Hijos: **2.1** Graciosa Tarongí i Berard. **2.2** Isabel Tarongí i Berard. **2.3** Miquel Tarongí i Berard.

**1520a** Acuerdo de negocios entre los hermanos Francesc Morro, mercader domiciliado en Valencia, y su hermano Bonanat Morro, mercader con intereses en Messina. Tgos.: el doncel Felip Fuster [cristiano viejo]; el mercader Hble. Perot Tarongí [judeoconverso]. ARM, Prot., 1117, f. 101v.

**1520b** El mercader Joan Berard vende una esclava llamada Catalina *llora de nazione maurorum* traída de “las partes occidentales”, 27 años de edad, al *magnífich* Pere Abri-Dezcallar, doncel. Precio: 64 £. ARM, Prot., 1117, f. 39v.

**1521 Morro:** judaizantes condenados.

Daniel M., Rel. est. [sin especificar]. InqMall, p. 260, #497.

[Gabriel M., *de Pollença*], su esposa Margalida. Rec. InqMall, p. 140, #220.

[Gabriel M., *de Pollença*], su esposa Llorença. Rel. est. InqMall, p. 252, #458 [Ya fue rec. en \*1488].

Miquel M., tendero. Rel. Est. InqMall, p. 252, #422.

Manuel M. Rel. est. [sin especificar]. InqMall, p. 262, #507.

**1522a** abr. 19 Cod. del mercader Bonanat Morro ante el notario Alexandre Brondo. Hermano: Mateu Morro. Hijos del difunto Rafael Morro y de Joana. El testador es marido de Blanquina [Cortès i Prohençal]. Hijos: Rafael, Joanot, Bartomeu y Gabriel Morro [i Cortès] (éste “ausente” del Reino de Mallorca). Ordena a su

heredero que case a su criada Catalina, hija del sastre [en blanco] Ravell. ARM, Prot., 1143, f. 249.

**1522 b** CdM El platero Joanot Morro vive casado con Beneta. ARM, Prot. 1144, f. 53.

**1523c** nov. 15 Test. del farmacéutico Bartomeu Mulet (†1523) ante el notario Alexandre Brondo. Marido de Elionor [Berard] (dote 200 £). Cuñada: Sr<sup>a</sup> Isabel Tarongí, viuda. Lega lutos a Blanquina [Cortès i Prohençal], viuda del pelaire Bonanat Morro, y a sus hijos Joanot-Bartomeu, Isabel y Gabriel Morro [i Cortès]; Hble. Pere Tarongí, mercader; Violant [Cortès], viuda del platero Ponç Berard. Lega un huerto de Sòller y una mula a Gabriel Morro [i Cortès], hijo del referido Bonanat. Coherederos universales: dicho Gabriel y Bartomeu Savanals, hijo del calcetero Joanot Savanals y de Francina –una sobrina del testador. ARM, Prot., 1143, ff. 74 + 74a.

**1523d** nov. 17 Test. del fideicomitente Perot Tarongí. Albaceas: *la mia mare e de mi tant amada la viuda* Isabel; su cuñado Lluís Vallseca, marido de Elionor Tarongí [\*1538]; su también cuñado Galceran Berard, marido de Francisca Tarongí. Dispone legados a favor de su hermana Joana Tarongí; sus primos Isabel Tarongí (hija de su tío Francí Tarongí) y Guillem Tarongí; su criado Joanot Vidal. También cita a Pau Berard y a su hijo Joanot Berard; Daniel Berard; y Lluís Berard *de V[alenci]a*. Heredera vitalicia: su madre. ARM, Prot., 1143, f. 76.

**1523e** *Conc.* El viudo Bartomeu Aguiló y Elionor Tarongí, hermana de Bartomeu Tarongí y viuda del platero Joanot Brondo. ADM.

**1524a** CdM Viven Joanot Berard y su hijo Galceran Berard, mercaderes. ARM, Prot., 1119, s. fol.

**1524b** CdM *Conc.* Galceran Berard (hijo de Joanot) y Francina Tarongí (hija de Gabriel). ADM.

**1524c** El mercader Joanot Berard nombra procurador a su hijo Galceran Berard, también mercader. ARM, Prot., 1119, f. 2.

**1524d** El calcetero [judeoconverso] Joan Savanals cede en arrendamiento la *possessió* Son Prohençal (Calvià) en calidad de procurador de sus copropietarias Violant [Cortès], viuda del platero Ponç Berard; y Blanquina [Cortès i Prohençal], viuda del pelaire Bonanat Morro. Poseen la finca como herederas de su difunta hermana Benvinguda [Cortès], que testó ese mismo año ante Antoni Massot. ARM, Prot., 1119, f. 3.

**1524e** abr. 25 Test. del mercader viudo Joanot Berard (†15 myo. 1524). Dueño de la casa del Call que fue del *magnífich* Andreu Rossinyol, ciudadano [militar]. Hijo del viviente Pau Berard, cuyo necesario mantenimiento impone a su heredero. Hermano de Clara y de Joana Berard. Hijos: Galceran Berard, *hereu*, casado con Francina; Joanot Berard Joanot Berard. Le lega la casa del Call que se encuentran junto a las suyas y que fueron del ciudadano [militar] Andreu Rossinyol; y, allí mismo, la casa que compró al Hospital General y que antes fue de la liberta Magalida; Perot Berard *q<sup>o</sup>*; Lluís Berard; Jeroni Berard, a quien lega una casa que fue del farmacéutico Gabriel Mulet, junto a la del testador; y de su propia casa, segrega una *cámara*, un *rebot* y un estudi inferior “hasta la ventanasuperior que abre a la calle de Mn. Callar” para que se agreguen a la casa que se lega. Primo hermano: Gabriel Berard. Sobrina: Bernadina Berard, esposa del platero Joanot Valleriola. Albacea: su



confesor Mn. [blanco] Estelrich (convento de Jesús). Tgos.: Gabriel Berard, mercader en Valencia; Galceran-Benet Brondo, platero; Rafael Morro, mercader; etc. El testamento se abre y se lee ante el platero Lluís Vallseca. ARM, Prot., 1152, ff. 246a + b. [Volverá a testar en \*1528a].

**1534** sept. 3 CdM Test. de la *magnífica* Maria Berard (†1534) [ya testó en \*1502]. Viuda del doncel Joan Dezcallar [i Aixelò]. Primo hermano: Ramon de Puigdorfila, doncel. Sep. en la tumba de su padre, donde ya también fue enterrado su marido, en Sant Francesc, *retro altare maioris*. Prima hermana: Jerònia Roig [i Berard], hija del doncel Bernadí Roig [donante en \*1531] [y de Nicolava Berard]. Heredero: su sobrino Pere Riera, mercader. Quiere se enterrada *cum pauperum comitatu et sine aliquè pompe*. Tgo.: Galceran Brondo, mercader. El testamento se publica ante el *magnífich* Dr. Antonio Fènix, médico; y el mercader Pere Segura, 10 dic. 1534. ARM, Prot., 1152, f. 349a.

**1525a** Capitulaciones matrimoniales entre el calcetero Guillem Tarongí y Joana Galiana, hija del sastre Francesc Galiana y de Violant. Es viuda del calcetero Rafael Valls. Dote: 300 £. ARM, Prot., 1120, f. 66.

**1525b** Las hermanas Blanca Berard (viuda del mercader Bonanat Morro) y Elionor Berard (viuda del farmacéutico Bartomeu Mulet, test. \*1523b) venden una casa con huerto en la calle “que sale” a Santa Clara [SE]. La poseen como herederas de su madre Francina, viuda que fue del mercader Rafael Berard. ARM, Prot., 1120, f. 65. [Cf. \*1525g].

**1525c** Blanca [i.e. Blanquina Berard], viuda de Bonanat Morro, se dice hija heredera de Francina –viuda del mercader Rafael Berard. ARM, Prot., 1120, s. fol. [Cf. \*1525b].

**1525d** Sobre entrega de la dote de Francina Tarongí, esposa del mercader Galceran Berard. Es hermana de Pere Tarongí. Son hijos del difunto Gabriel Tarongí y de Isabel. ARM, Prot., 1119, f. 44.

**1525e** Joan Maxarell, mercader de Aviñón residente en Mallorca, es *factor negociorum* de los Hbles. Joan Vilella y Mateu Vilella, hermanos. Hace constar que, en 1521, el mercader Antoni Salvat entregó por orden de Pere Junyer, de Narbona, diversas *campes* al mercader Joanot Berard: 7 sacos de *pastell*, 20 *costalls de roge*, 33 *ydras* de jabón, 6 *carratells de tàrtar*, 72 *incampotis de inde*. Todo fue debidamente recibido por Joanot. Ahora se litiga entre Junyer y Galceran Berard, heredero universal de su difunto padre Joanot. ARM, Prot., 1119, f. 46v.

**1525f** Los mercaderes Pere Tarongí y Galceran Berard –éste *per se* y también como heredero de su difunto padre Joanot– proceden a un acuerdo con el platero Lluís Vallseca e Isabel, viuda de Gabriel Tarongí. Sobre *negotiationes mercantili* que, en otro tiempo, llevaron a cabo en Sicilia, relativas a paños exportados a Messina en una nave del patrón gallego Diego López y consignado a los *factores* Lluís Vicenç (Messina) y Jaume Forner (Palermo). ARM, Prot., 1119, ff. 80v-83.

**1530** Morro: judaizantes condenados.

[Rafael M.], su esposa Joana. Rel. est. InqMall, p. 264, #525.

**1531** Donación de un rafal junto al torrente de Barberà (Terme) otorgada por el doncel Bernadí Roig. Esposa: Nicolava [Berard, tía de Maria Berard: \*1502 y \*1534]. Donatario: su hijo, Bernadí Roig [i Berard], que va a casarse con Magdalena



Santacília. Otros hijos: Margalida Roig [i Berard], casada con el mercader Joan Bolaix; Mateu Roig [i Berard], presbítero. [La novia Magdalena es hija natural del doncel Pere-Joan de Santacília y de la *beata* Joana Cros, que autorizan la boda: cf. Id., f. 24].

**1532** jul. 22 Test. del fideicomitente Galceran Berard, mercader. Hermano del mercader Joanot Berard; y de Isabel Berard, casada con Perot Tarongí (hermano de Joana Tarongí). El testador es marido de Francina [Tarongí], hermana de Joana, hijas de Pere Tarongí y de Isabel]. Hijos: **1** Gabriel-Joan Berard [i Tarongí]. **2** Antònia Berard [i Tarongí]. **3** Jerònia Berard [i Tarongí]. Cuñado: Lluís [de] Vallseca. Primos hermanos: Galceran Brondo, mercader; Antoni-Pau Brondo; Joanot Brondo. Tía: Clara, esposa del notario Alexandre Brondo (hijos: Jerònia Brondo; e Isabel Brondo, esposa del mercader Pere-Joan Ferrer). Albaceas: Lluís de Villalonga [i Martí], IVD, canónigo, arcediano de la Catedral de Mallorca; Jeroni de Lama, mercader. ARM, Prot., 1152, f. 225.

**1534** Test. de Joanot Berard. Hermano: Galceran Berard, marido de Francina. Tías carnales legatarias: Joana, esposa de Francesc Valleriola; Clara Berard, esposa del notario Alexandre Brondo. Primos hermanos: Galceran y Joan Brondo. Primas hermanas: Beneta, esposa del platero Joanot Valleriola; Isabel, esposa del mercader Pere-Joan Ferrer; Jerònia Brondo i Berrard, hija de dichos Alexandre y Clara. Lega a Elionor, esposa de Lluís Vallseca. ARM, Prot., 1152, f. 246.

**1534** sept. 3 (Lluc) Test. de la *magnífica* Maria Berard [ya testó en \*1502]. Viuda del doncel Joan Dezcallar. Primo hermano: Ramon de Puigdorfil, doncel. Pide ser sepultada en la tumba de su difunto *magnífich* padre [Ferrer Berard, médico] *retro altaris majus* de la iglesia conventual de Sant Francesc, dide también yace su marido (CdM). Lega 100 £ dotales a su prima hermana Jerònia Roig [i Berard], hija del doncel Bernadí Roig [i de Nicolava Berard]. Heredero universal: su sobrino Pere Riera, mercader. Tgos.: Galceran Brondo, mercader; Pere Saguer, cintero; etc. Se publica 10 dic. 1534 por el notario Antoni Brondo (como substituto de su padre notario Alexandre Brondo) a requisición del notario Perot Mulet, procurador de dicho Pere Riera, y ante el médico Antoni Fènix y el mercader Perot Segura. ARM, Prot., 1152, f. 349a.

**1536** nov. 2 Test. de Violant Cortès, domiciliada en Sóller. Viuda del platero Ponç Berard. Albaceas: Guillem Soler, presbítero (Sóller); Elionor [Berard], viuda del farmacéutico Bartomeu Mulet [test. \*1523b]. Hijo legatario: Rafael Berard [i Cortès], que tiene intención de domiciliarse en Nápoles. Heredera universal: su hermana Blanquina Cortès, viuda de Bonanat Morro, madre de Joanot y Bartomeu Morro [i Cortès] [\*1550]. Tgos.: Pere Botelles, de Sóller; Pau Bernat, id.; Guillem Soler, id., Joan Jordà, id.; Bartomeu Vilar, id.; Onofre Penya, id. ARM, Prot. 1143, f. 32.

**1537a** *Conc.* El mercader Galceran Brondo y Magdalena Mates. El novio es hijo del notario Alexandre Brondo; la novia es hija del mercader Rafael Mates. ADM.

**1537b** jul. 31 Capitulaciones matrimoniales entre Lluís López, mercader valenciano, y Elisabet Morro [i Cortès]. Con ese motivo, Elionor [Berard], viuda del farmacéutico Bartomeu Mulet [test. \*1523b], expresamente “consiente” la boda de Elisabet, que es prima hermana suya –*consanguinea*. ARM, Prot., B-147, s. fol.

1537c Perot Brondo, patrón de nave, casado con Catalina Ferrer, hija del difunto Pere Ferrer, notario de Alcúdia. Dona 100 £ a su cuñada Joana Ferrer, que va a casarse con el pelaire Cosme-Damià Comes, hijo de Pere. ARM, Prot., M-806, ff. 21v-22v.

**1538** mzo. 12 Test. de Elionor Tarongí ante el notario Joan Brondo como subrogado de su padre Alexandre Brondo, notario. Viuda del platero Lluís Vallseca. Es hermana del *magnífich* [*sic*] Perot Tarongí, mercader domiciliado en Palermo [test. \*1523e]. Primo hermano: Bernat Tarongí, marido de Francisca. ARM, Prot., 1143, ff. 9a-9b.

**1538** Las hermanas Blanquina [Cortès i Prohençal] (viuda del pelaire Bonanat Morro domiciliado en Sóller) y Violant [Cortès i Prohençal] (viuda del platero Ponç Berard) ceden en arrendamiento su *possessió* Çó d'en Prohençal (= Son Prohençal/Calvià), que poseen como herederas de su difunta hermana Benvinguda [Cortès i Prohençal], que testó ante el notario Antoni Massot en 1523. ARM, Prot., 1110. [Cf. \*1541, \*1550].

**1540a** Antoni-Pau Brondo es bachiller en Derechos, presbítero y rector de la parroquia de la villa de Santa Margalida. ARM, Prot., 1109, f. 118.

**1540b** jun. 29 Entierro de Doña Leonor de Avellaneda: *aportà setze antorxes setze ciris*. ACT, armº 7, fardo 70: “Papeles del capitán Francisco Pardo cavallero de Mallorca”.

**1540c** oct. 6 Test. de Antònia (†1540), viuda del tendero Pau Tarongí, ante el notario Joan Brondo. Heredero: su sobrino Joanot Forteza, platero, hijo de una hermana suya. Tgos.: Gabriel de Quart, platero; Rafael Sastre, id.; Nicolau Pellicer, id.; Joan Badia, id.; Joanot Bonnín, id.; Pasqual-Miquel Llabrés, id. ARM, Prot., 1252, f. 13 = 1254, f. 174.

**1540d** Maria Berard, viuda del doncel Joan Dezcallar y Aixaló, vende un censal a Ramon de quint. ARM, Prot., M-807, f. 75.

**1541** Acuerdo sobre herencia de la difunta Benvinguda [Cortès i Prohençal] entre sus hermanas Blanquina (viuda del pelaire Bonanat Morro) y Violant (viuda del platero Ponç Berard). ARM, Prot., 1110, f. 101. [Cf. \*1538, \*1550]

**1548** sept. 2 Test. del mercader Galceran Brondo ante el notario Joan Brondo. Casado con Francina. Hijos: Gabriel; Antònia (a quien lega su esclava Catalina); y Jerònia Brondo. Albaceas: Pere-Joan Ferrer, Mateu Binimelis. ARM, Prot., 1254, f. 117.

**1550** Test. de Blanquina Cortès [i Prohençal] ante el notario Salvador Ferrer. Esposa de Bonanat Morro. Posee la mitad de Son Alfonso [\*1538, \*1541]. Hijos: Elisabet Morro [i Cortès], esposa de Lluís López [\*1557]; Bartomeu Morro [i Cortès], *candeler* de Sóller [\*1557]; Gabriel Morro [i Cortès] [\*1598]; y Joan Morro [i Cortès] *de Pollença*. ACF, *Llibre de Morros*.

**1552** *Conc.* El notario Antoni Brondo y Joana [Gornals], viuda de Mateu Ferro. El novio es hijo del notario Alexandre Brondo; la novia es hija de Bartomeu Gornals. ADM.

**1557** Test. de Bartomeu Morro [i Cortès], *candeler* de Sóller [\*1550], ante el notario Salvador Ferrer. Heredero: su hermano Gabriel Morro [i Cortès], mercader en Palermo [test. \*1597]. Otros hermanos: Elisabet Morro [i Cortès], esposa de Lluís

López [\*1550]; Joan Morro [i Cortès], de *Pollença* [\*1550]. ACF, *Llibre de Morros*. ACF, *Llibre de Morros*.

1564 *Conc.* El mercader Miquel Munar y Clara, hija del mercader Galceran Brondo.

**1569b** Test. de la *magnífica* Isabel Zaforteza [i Zanglada], esposa del ciudadano militar Felip Valentí [i de Juny]. No menciona a su sobrina ilegítima Marieta [ZA]forteza. ACV, 5325.

**1572** SE Matrimonio de Mn. Joan Vaquer con la Sr<sup>a</sup> Marianna Brondo. El novio es hijo de Antoni Vaquer, *conrador* de Felanitx. La novia es hija del difunto Mn. Galceran Brondo, mercader. ADM.

**1575a** SE Matrimonio del escribano Mn. Rafael Pastor [i Moragues] y la Sr<sup>a</sup> Maria Forteza [*sic*] [\*†1607]. Tgos.: Felip Valentí [i de Juny, 1528-1602], ciudadano militar [después doncel, marido de Isabel Zaforteza i Zanglada, hermanastra de la novia: cf. \*1569b]; Miquel Cotoner [i Garcia], ciudadano [militar]. El novio es hijo del notario Joan-Baptista Pastor [hijo a su vez del notario Rafael Pastor] y de Catalina Moragues. La novia es hija [ilegítima] del doncel Ramon Zaforteza [i Unís, †1575]. Por tanto, hermanastra de Don Pere-Ramon Zaforteza i de Villalonga (1570 ALM-1639, Madrid), futuro I conde de Santa Maria de Formiguera (1632-1639). ADM.

**1575b** SN Matrimonio del escribano [después notario] Francesc Ferro [†1620] con Esperança Pastor [i Moragues]. El novio es hijo del notario Mn. Joanot Ferro. La novia es hija del notario Mn. Joan-Baptista Pastor. ADM.

**1576a** El mercader Gabriel Morro es dueño del predio Son Alfonso (Calvià) (= 10.000 £). ARM, *Stims Generals*, 1576.

**1576b** Casas de Pere Morro *de Palerm* en la Illa de la Font d'en Fiol [SE #64] (= 350 £). *Cat. CdM* 1576.

**1576c** Casa de herederos del notario Mn. Antoni Brondo en 1a Illa de Benet Ferrer [SE #3] (=700 £). Otra de los mismos en la Illa de la Casa de la Criança [SE #37] (= 300 £). *Cat. CdM* 1576.

**1576d** Morro: propiedad de inmuebles en CdM. *Cat. CdM* 1576.

a) Dos casas contiguas del calcetero Miquel Morro en la Illa d'en Garcies ara d'en Toni Ponç [SE #89] (= 500 £): una de ellas abre puertas a la calle del Segell.

**1577** SN Matrimonio de Mn. Ferrando Rosselló y la Sr<sup>a</sup> Elionor Pastor [i Moragues]. El novio es viudo [de Margalida Benet]. La novia es hija del notario Mn. Joan-Baptista Pastor; y prima hermana de Ramon Pastor [i Zaforteza]. ADM.

**1578** Bt Elisabet Pastor i Zaforteza. ADM.

**1580** La *magnífica* Isabel Zaforteza i Zanglada, esposa del doncel Felip Valentí i de Juny, otorgó donación irrevocable de sus bienes *que's diu entre vius* a verificarse después de su muerte a favor de su hermanastra ilegítima Maria Forteza, esposa del escribano Rafael Pastor [i Moragues], de lo que se derivaron pleitos familiares. Cf. *Concordia entre Dn. Pedro Ramon Zaforteza cavallero* [i.e. señor de las cavalleries de] *Santa Margarita [y] de Hero, y Raymundo Pastor y Zaforteza su sobrino* [1608]. ACV, 6358.

**1584** Test. de la Sr<sup>a</sup> Maria [Za]forteza. Viuda del escribano Rafael Pastor [i Moragues] [\*1557]. Se dice hermana del doncel Onofre Zaforteza [i de Villalonga], a quien nombra tutor de sus hijos –en realidad, es hermanastra bastarda suya. Funda un

fideicomiso en cuyos llamamientos incluye al mismo Onofre. Encabeza como fiduciario a su hijo Joan-Baptista Pastor i Zaforteza. Otros hijos: Maria, Margalida, Elisabet y Ramon Pastor i Zaforteza. También cita a su cuñado Francesc Ferro, notario. ARM, Prot., S-406, f. 211. [Volverá a testar en \*1607].

**1587a** Bt Maria Pastor [i Sastre d'Albenya]. Hija de Ramon Pastor i Zaforteza y de su primera esposa Jerònia Sastre d'Albenya. ADM. [Se casará con Joan Morro i Aixartell; testará y morirá \*1663].

**1591** dic. 11 Onofre Zaforteza [i de Villalonga] es “teniente” de la compañía militar de su hermano Pere-Ramon, quien, desde Dénia, le encarga que asiente a los arcabuceros que se presenten con sólo “sueldo ordinario”. ACF, *Llibre 8: Procès y cervisis a S.M. per los Fortezes*.

**1597a** ene. 3 Palermo. Test. de Gabriel Morro [i Cortès], fideicomitente de Son Alfonso (Calvià) en cabeza de su sobrino Alfonso Morro. ACF, *Llibre de Morros*.

**1604a** SJ Matrimonio del viudo Dr. Onofre Salvà [i Cavaller], IVD, y Elisabet Pastor [i Zaforteza, [\*1578-\*1607]. La novia es hija del difunto Rafael Pastor [i Moragues] [\*1607, etc.]. Tgos.: *magnífich* Teseu Valentí [i de Juny, 1545-1594, Madrid], doncel; *magnífica* Isabel Zaforteza [i Zanglada], esposa [1558] del ciudadano militar [después doncel] Felip Valentí [i de Juny, 1528-1602]. ADM.

**1604b** Pleito. Maria [Za]ferteza vs. su hermanastro Pere-Ramon Zaforteza i de Villalonga por motivos de herencia (documento muy interesante porque contiene fechas de sucesiones en el señorío de las *cavalleries* de Santa Margalida). ACV, 1209.

**1606a** Test. del fideicomitente Ramon Pastor i Zaforteza. Hijo del escribano Rafael Pastor [i Moragues] y de Maria [Za]ferteza [\*1584, \*1604]. Es “hecho de puño y letra” por el testador. Casado con Pràxedis Serra de l'Arissal. Entre sus albaceas, nombra a sus tíos –en realidad tiiastros– maternos Iltre. Sr. Pere-Ramon y Onofre Zaforteza [i de Villalonga], donceles; el Dr. Onofre Salvà i Cavaller, IVD, que es su cuñado [\*1604a]; y su tía Esperança Pastor [i Moragues], esposa del notario Francesc Ferro y madre de Bartomeu Ferro i Pastor. ACF, *Llibre de Morros*.

**1607a** abr. 18 Test. de la Sr<sup>a</sup> Maria [Za]ferteza (†1607). Esposa del Hble. Rafael Pastor [i Moragues]. Lleva pleito por la herencia de su padre [ilegítimo] Ramon Zaforteza [i Nunís] contra el *magnífich* Pere-Ramon Zaforteza [i de Villalonga], su hermano [en realidad Maria es su hermanastra bastarda]. Madre de Ramon Pastor i Zaforteza; y de Elisabet Pastor i Zaforteza, esposa del Dr. Onofre Salvà [i Cavaller], IVD. ACF, *Llibre de Morros*. Defunción y entierro: *Jo Fra Nicolau Oliver, sacristà del Carme, fas fe com la Sr<sup>a</sup> Maria Pastora morí als 18 de Abril de 1607 y la enterraren als 19 de Abril. Fet als 19 de Maig 1607*. ACV, 6359.

**1607b** abr. 26 Test. de la *magnífica* Elisabet Pastor [i Zaforteza] ante el notario Joan Mas. Hija de Maria [Za]ferteza [\*1607a]. Esposa del *magnífich* Dr. Onofre Salvà [i Cavaller], IVD. Está enferma con temor de muerte: *detinguda en lo llit de malaltia corporal, de la qual tem morir*. Albaceas: su marido, en cuyo vas de la Catedral quiere ser sepultada; su hermano Ramon Pastor i Zaforteza. Ordena que, si llegan a ganarse sus pretensiones sobre la herencia de Zaforteza, se rece un oficio anual por su alma y por la de su tía Elisabet Zaforteza [i Zanglada], esposa que fue del doncel [Felip] Valentí [i de Juny]. Lega la mitad de sus bienes a su marido; la otra mitad a su hermano Ramon, pero si éste o sus hijos muriesen sin posteridad, el legado

pasaría a los hijos/hijas del notario Francesc Ferro y de su tía Esperança Pastor [i Moragues]. Dispone un legado condicionado y particular a favor de su ahijado Francesc Ferro, hijo de su primo Bartomeu Ferro [i Pastor]. Lega toda su ropa a su hijastra Cecília Salvà. ARM, Prot., M-1334, f. 132 = ACV, 6360. Defunción y entierro: *Als 18 de Maig 1607 fas fe yo Miquel Barga pre[ver]e custos de la Sacristia de la Seu com sots â dos del matex mes de Maig y any p[rese]nt fonch enterrada en la Seu en lo vas dels Salvans la señora Elisabet Pastora, muller del Sor. M<sup>o</sup> Honofre Selvà [sic] Dor. en Drets. Y per asser axí la veritat fas la p[rese]nt fe de ma mia propia fet ut supra. Miquel Barga, pr<sup>e</sup> custos de la Seu. ACV, 6359.*

**1616** Test. de Ramon Pastor i [Za]forteza, hijo de Rafael y de Maria. Se va de Mallorca para servir al Rey. Reconoce la dote de su esposa Pràxedis Serra de l'Arissal (1.000 £). ARM, Prot., R-833.

**1618** Test. del doncel Onofre Zaforteza [i de Villalonga] (†15 jun. 1621). Lega censales a Margalida Pastor, esposa de Pere Abrines, y a su hija Elisabet Abrines [i Pastor]. Ordena a su heredero [i.e. su hermano Don Pere-Joan Zaforteza i de Villalonga, procurador real] que entregue una renta vitalicia perpetua de 200 £ anuales a favor de Nofret Pastor que cuenta 18 años de edad [i.e. Onofre Pastor Sastre d'Albenya]. ARM, Prot., 5087, f. 345.

**1621** SE Matrimonio del viudo Ramon Pastor i Zaforteza y la Sr<sup>a</sup> Francina Tries [i Seguí]. Hija del difunto Dr. Damià Tries, IVD, [y de Catalina Seguí, casados desde 1600] ADM. [Francina será heredera de su madre: \*1629b].

**1622** jul. 19 Alfonso Morro [i Aixartell] cabreva Son Alfonso (Calvià). ACV, 815.

**1624a** sept. 21 Test. del pelaire Joan Aixartell (†1624), de Pollença. Marido de Antònia Morro [i Cugullada]. No tiene descendencia. Heredera: su hermana Nicolava Aixartell, esposa de su cuñado Alfonso Morro [i Cugullada] (hermano de la misma Antònia). ARM, Prot., P-747, f. 105 = P-748, f. 26.

**1624b** Test. de Magdalena Morro i Aixartell. Esposa del mercader Francesc Salvà [i Moragues]<sup>47</sup>. Hija de Alfonso Morro [i Cugullada] *de la parròquia de Calvià domiciliat en la present Ciutat* [de Mallorca] y de Nicolava [Aixartell]. ARM, Prot., M-1420, f. 70 = M-1422, f. 85.

**1625** Ramon Pastor i Zaforteza, doncel [¡pero no lo era!], y sus socios el mercader Joan Bonnin y el francés André Abella, capitán de la polacra Sant Pere, acuerdan sobre la venta de 94 *farges* de lino por medio del mercader Antonio Garí, francés residente en Mallorca, en viaje a Cagliari, desde donde se hará viaje de regreso con importación de mercancías *–robes–* adquiridas con el producto de aquella venta. ARM, Prot., 6528, f. 70.

**1629** Madrid. Defunción de Ramon Pastor [i Zaforteza]. Estaba destinado allí en calidad de asesor militar desde 1619 como asesor militar. “Por los años 1629 era general de la artillería de Mallorca”. BOVER, *Nob.*, p. 280.

**1629a** sept. 26 CdM Sepultura en el Carme de la Sr<sup>a</sup> Elionor Pastor [i Moragues, viuda de Mn. Ferrando] Rosselló. ADM, *Òbits*, St. Domingo, 3.

<sup>47</sup> Hijo del mercader Francesc Salvà (1616 q<sup>o</sup>) y de Catalina Moragues i Reus de Sollerich. En tiempos, este Francesc (padre) fue alférez de Infantería Real: *signifer Infanteriae S. M. Hispaniensis*: vgr., en 1608, cuando aprobó la administración de la herencia de su difunto padre, el notario Cristòfol Salvà (†1582), portada por su suegro, el mercader Nicolau Moragues i Simonet (†1628). ARM, Prot., 1556, f. 23.

**1629b** La Sr<sup>a</sup> Francina Tries, esposa del Sr. Ramon Pastor Zaforteza desde \*1621, es heredera de su madre Catalina Seguí (test. 1621 Bernadí Morera) por defunción su hermano Bartomeu Tries. Tiene dos hermanas monjas: Sor Joana y Sor Catalina Tries i Seguí (St<sup>a</sup> Margalida/CdM). ARM, Prot., S-134, doc. suelto.

**1633** sept. 28 Test. de Elvira López [i Oliver]. Hija de Sebastià López [\*1634]. Viuda en primeras nupcias del platero Francesc Morro, de quien tiene un hijo llamado Antoni Morro [i López]. Casada en segundas con Bernat Ferrer, de quien tiene a Jeroni y Bàrbara Ferrer [i López]. ARM, Prot., S-150, f. 131.

**1634** dic. 20 CdM Test. de Sebastià López, *custos* de la Llonja. Marido de Jerònia Oliver. Hijas: Jerònia López [i Oliver], esposa del notario Macià Ferrer; Elvira López [i Oliver] (test. \*1633). ARM, Prot., S-150, f. 172.

**1635** Onofre Pastor [i Sastre d'Albenya] “caballero de la orden militar de Santiago, levantó una compañía y pasó con ella á la conquista de de las islas de la Provenza: sirvió en las guerras de Cataluña, y en la Galia Bélgica, donde fue maese de campo del ejército: en 1648 [*sic*, pero ha de ser zas] fue nombrado gobernador de San Sebastián, y murió en 1660”. BOVER, *Nob.*, p. 280 [es obvio que tuvo a la vista un memorial de servicios, pero *no* es verdad que Onofre fuese caballero santiaguista, dato erróneo que evidentemente toma de Juan Dameto, *Historia General del Reyno Baleárico*, 1632].

**1640** ag. 16 Test. de Alfonso Morro [i Cugullada] (†1640) ante el notario Joan-Nicolau Valls. Marido de Nicolava Aixartell. Hijo heredero: Joan Morro [i Aixartell]. ACF, *Llibre de Morros*.

**1641** abr. 22 Test. de Nicolava Aixartell (†1641) ante el notario Joan-Nicolau Valls. Viuda de Alfonso Morro i Aixartell. Hijo: Joan Morro [i Aixartell]. ACF, *Llibre de Morros*.

**1643** jun. 10 Test. de Antonina Ginard. Esposa del pelaire Joan Morro [i Cugullada]. Hijos: Joan, Antonina y Francina Morro [i Ginard]. ARM, Prot., 748, f. 317.

**1644** dic. 7 SM Matrimonio de Mn. Llorenç Gelabert y la Sr<sup>a</sup> Clara Morro. El novio es hijo del Hble. Jaume Gelabert. La novia es hija de Mn. Alfonso Morro. ADM.

**1648** nov. 5 Bt Joan Morro [i Pastor]. Hijo de Joan Morro [i Aixartell] y de Elisabet-Maria Pastor [i Sastre d'Albenya]. ADM.

**1650** Joan Morro [i Aixartell] compra sepultura en la iglesia conventual de Sant Domingo/CdM. Domingo Sureda de Sant Martí i Desbrull, *Llibre de las sepultures concedides á diversas familias de la Iglesia y claustro del convent de Sn. Domingo de Palma fet en lo any 1686* [copia de 1787 por Josep Desbrull i Boil d'Arenós]. AMP, Bibl., MS 67.

**1652** myo. 29 Test. de la Sr<sup>a</sup> Elisabet Morro [i Aixartell] (†1656). Hermanos: Clara Morro [i Aixartell], esposa de Llorenç Gelabert; Joan Morro [i Aixartell], mercader, casado con Maria Pastor [i Sastre d'Albenya]. Todos, hijos de Alfonso Morro [i Cugullada] y de Nicolava Aixartell. ARM, Prot. 796, f. 434.

**1653** SC Bt Jaume Morro i Pastor. Hijo del mercader Joan Morro i Aixartell y de Maria Pastor i Sastre d'Albenya.



**1654** myo. 22 Test. de Don Ramon Zaforteza [i Fuster] (1627 ALM-1694 ALM), II conde de Santa Maria de Formiguera, señor de las *cavalleries* de Santa Margalida, etc. ARM, Prot., M-981, f. 99. [Volverá a testar \*1663b].

**1656a** oct. 2 Test. de la Sr<sup>a</sup> Margalida Morro [i Aixartell]. Viuda del notario Antoni Cabrer. Hijo: Rafael Cabrer [i Morro], casado con Joana-Aina Isern. ARM, Prot., 1732, f. 27. [Volverá hacerlo en \*1657].

**1656b** ag. 24 Test. del Sr. Joan Morro [i Aixartell] (†1656 SC). Sep. SD. Albaceas: su esposa Maria Pastor [i Sastre d'Albenya]; su hijo Alfonso Morro [i Pastor]; su cuñado Llorenç Gelabert; Don Ramon Zaforteza [i Fuster], II conde de Santa Maria de Formiguera. Hijos: Pere-Ramon [más adelante presbítero, ThD, fl. 1678], Josep [† niño], Alfonso, Onofre, Jerònia y Joan Morro i Pastor. El testador es hijo de Alfonso Morro i Cugullada, de quien heredó Son Morro [i.e. Son Alfonso/Calvià]. Adjunta una muy detallada *Memòria y advertencia de totes les millores o part de elles fetes a la possessió anomenat [sic] Son Morro*. Hace constar que en ese momento vale mucho por las mejoras llevadas a cabo por él: antes *era de molt poch valor*. De ese modo, si en tiempos de Alfonso se recogían 500 Q de algarroba y 150 *trullades* de aceite, ahora se cosechan 3.000 q de algarroba y 600 q de aceite. Además, ha plantado una viña, un *figueralet*, construido una *tafona* y ha hecho importantes obras en las *cases*, incluyendo *sales*. Construídas en 1616 [seguramente sólo ampliadas] por su padre, las *cases* antes tenían sólo dos *ayguavesos*. El edificio se valora en 500 £ (ARM, *loc. cit.*, f. 581). ARM, Prot., P-796, f. 581 = P-797, f. 346.

**1656c** 12 Inventario de los bienes del difunto Joan Morro [i Aixartell]. Su principal patrimonio es el predio Son Alfonso [= Son Morro], del fideicomiso ordenado por Gabriel Morro *de Palerm*. ARM, Prot., P-1747, f. 92r.

**1657** ene. 9 Test. de la Sr<sup>a</sup> Margalida Morro [i Aixartell]. Viuda del notario Antoni Cabrer. Cita a su cuñada Catalina Cabrer; sus hermanas Sor Magdalena y Sor Catalina Morro [i Aixartell], monjas de l'Olivar (CdM); su sobrino Alfonso Morro [i Pastor], propietario de Son Morro. Indica que su único hijo ya había fallecido sin descendencia: se trata evidentemente del mercader Rafael Cabrer [i Morro], casado con Joana-Aina Isern, que no dejaron descendencia. Heredera universal: su alma. ARM, Prot. 1668, f. 79. [Ya testó en \*1656a].

**1663a** febr. 16 Test. de la Sr<sup>a</sup> Maria Pastor [i Sastre d'Albenya] [1587-1663]. Viuda del Sr. Joan Morro [i Aixartell]. Hija de Ramon Pastor i Zaforteza y de Jerònia Sastre d'Albenya. Hijos: Joan, Jaume, Nicolava y Pere-Ramon Morro i Pastor. Albaceas-tutores de sus hijos: Don Ramon Zaforteza [i Fuster] y su esposa Dona Francina Thomàs [i Sureda], condes de Santa Maria de Formiguera. Sep. SD, *vas* de su marido ARM, Prot., M-978, f. 19.

**1663b** nov. 7 Test. de Don Ramon Zaforteza [i Fuster] (1627 ALM-1694 ALM), II conde de Santa Maria de Formiguera, señor de las *cavalleries* de Santa Margalida, etc. Ordena un legado de 100 £ de renta anual a favor de Jaume Morro [i Pastor] si se hace militar; y otro legado a Nicolava Morro [i Pastor] si se mete a monja. Cita a su ahijado Pere-Ramon Morro [i Pastor]. ARM, Prot., M-981, f. 106. [Ya testó en \*1654].

**1673** oct. 8 CdM Test. de Clara Morro [i Aixartell]. ARM, Prot. M-981, f. 244. [Volverá hacerlo en \*1700].



**1674** CdM El virrey de Mallorca agradece a Jaume Morro [i Pastor] *per alsar una companyia de Ynfanteria en Mallorca de 100 homos a espensas pròpias de la qual fonch nombrat capità a 15 febrer 1674*. ACF, *Libro de Morros*. [BOVER, *Nob. Mall.*, p. 253, conoció este dato].

**1676a** ag. 20 Madrid. “Patente de capitán de Infantería Española a favor de Don Jayme Morro y Pastor”. ACF, *Libro de Morros*.

**1676b** ag. 20 Madrid. Carta real [al virrey de Mallorca]. Jayme Morro y Pastor [sic] ha sido nombrado capitán de una compañía del tercio de Mallorca que sirve en Sicilia. Ordena que se le asiente plaza “sin embargo de las órdenes que había en contrario”. ACF, *Libro de Morros*.

**1678** mzo. 29 Augusta/Sicilia. Certificación del maestro de campo Don Nicolau de Santacília [i de Togores-Montanyans, †1694], gobernador de Augusta, caballero de la Orden de Alcántara, castellano de Sant Carles [de Mallorca]. Conoce a Jayme Morro [i Pastor], capitán que fue de su tercio desde enero de 1677. Luchó “bien” en la “sorpresa” de La Mola en Sicilia: fue el segundo capitán que allí entró, donde ocupó el “puesto de San Jorge” peleando con el enemigo. Otro día pidió permiso al sargento mayor gobernador de la plaza y fue a asaltar el fortín del enemigo, hiriendo “al centinella en un brazo”. ACF, *Libro de Morros*.

**1679** febr. 8 CdM Certificación de servicios de Jayme Morro y Pastor. Consta que el 28 de mayo de 1668 “vino” en la compañía del capitán Mateo Vicente Benet. En aquel entonces contaba 18 años de edad y era de “justa estatura, barbiponiente, nariz roma”. Fue a luchar a “Abrusso çitra” [Abruzzo]. Regresó a Mallorca el 18 de febrero de 1671. Ese mismo año, el 13 de julio, partió en servicio en galera “hacia España”, volviendo a la isla el 30 de mayo de 1672. De nuevo se embarcó el 30 mayo, etc. ACF, *Libro de Morros*.

**1681** febr. 15 Messina. “Instrucciones y reglamento que deue de observar el Cap[itán]n Dn. Jayme Morro y Pastor y oficiales del Burgo de Puerta Buzeta [Borgo della Porta Buzzetta] y sus dependientes fecha en Mezina en 15 de febrero 1681”. ACF, *Libro de Morros*.

**1682-1683** CdM En el sorteo de *sach i sort* sale jurado de los ciudadanos militares Joan Morro [i Pastor], pero no jura porque *ipso facto* se denunció que *no* era ciudadano militar y hubo recurso al Rey por parte de la Universidad y Reino de Mallorca. El pleito se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Madrid: cf. Miguel Gabriel GARÍ PALLICER, “Pleitos del Reino de Mallorca e islas adyacentes ante el Consejo Supremo de Aragón conservados en el Archivo Histórico Nacional (siglos XVI-XVIII)”, #79, *Tiempos Modernos*, 38 [2019], pp. 84-119. Hay parte, de letra de la época, en ACV, 1141, que incluye este memorial que muestra el poder que ejercía sobre las instituciones locales Don Ramon Zaforteza i Fuster, II conde de Santa Maria de Formiguera –el *Comte Mal*:

“No estrañará la piedad cathólica de V. A. que esta Casa de la Uniuersidad y Reyno de Mallorca, en su major opresión, acuda como fiel hija al amparo de la fuente de su protexión haiéndole faltado medios dentro de sus mismas puertas en que sus propios ministros y abogados le han negado la deuida obligación del patrocinio en el pleyto con Juan Morro, que siendo assí que ni los suios han tenido título de Ciudadanos, el Conde de Formiguera siendo tiniente de Visrey le puso en las bolsas de

Jurado de Ciudadanos, en que sorteó, pero impidióle el Procurador Fiscal el Juramento con motiuo que no era de tal gremio [i.e estamento].

Puso pleyto dicho Morro pretendiendo executar su sorteo ante esta Real Audiencia, que se notificó al Procurador Fiscal en defensa de las Regalías, en cuyo grande perjuicio sería introducirse Ciudadano cualquiera por este medio sin serlo ni tener priuilegio. Y sería en esta igual la Ynsaculación con la Potestad Real, y del síndico en defensa de las pragmáticas y Priuilegios que disponen y suponen que los Ynsaculados son del gremio que se ynsaculan, y sería contra la pública estimación qualquier abuso o tollereancia en contrario, y confundir los officios.

Pero el ser dicho Morro de la Casa del Conde de Formiguera, que le ynsaculó y puso en dicha bolsa y que ha hecho empeño de sustentarle en ella, ha sido bastante a que los abogados desta Universidad, que son el vno perpetuo y ordinario el Doctor Joseph Bassa, y el otro annual el Doctor Antonio Ferrer, más attentos a dar gusto al dicho Conde de Formiguera que a su obligación y officio, habían negado el patrocinio en este pleyto al Síndico de la Universidad, con tan poco fundamento como parece del aucto que tocaron al primero Julio passado, con que fue forzoso acudir al Virrey y Real Audiencia pidiendo se eliguen [*sic*] otros abogados para que no quedasse el Síndico y esta Casa indefensa, y fueron elegidos los Doctores Berenguer Amorós y Juan Socies y Gibert.

Pero, en lo entretanto, se iua presiguiendo [*sic*] el Pleyto por dicho Morro [etc.]. Está la Uinversidad tan desualida que ni Abogados tiene que la defiendan, y como por ser estas letras opuestas a los Priuilegios de esta Uniuersidad, se ha dignado V. A. en algunas ocasiones mejor informado de la falta de motiuos declarar no hauer sido de su Real Intención concederlas, consultamos los nuevos abogados que esta Real Audiencia nos señaló sobre ello. Pero les hauemos hallado en la misma inclinación que los primeros, pues el vno dize que no ha sido elegido siendo lo contrario manifiesto, y el otro ni responde al caso ni al derecho, como parece del Auto de sus respuestas de 12 Agosto passado.

Y, con esto, por parte del dicho Morro se ha sustanciado el Pleyto. Y, a su pedimento, consultado y remetido el processo sin hauerse podido hazer parte el Síndico, ni manifestarle la poca Justicia, el desconsuelo de esta Uniuersidad, y de los a quien nos ha cabido la suerte de tener este año su régimen político passando por este género de oppression nuevo [etc.]”.

**1684a** Real título de ciudadano militar de Mallorca a favor del mercader Joan Morro [i Pastor]. “No se ha localizado el título, pero consta su existencia”: P. de Montaner, “La estructura del Brazo Noble mallorquín bajo los Austrias”, p. 38, *Estudis Baleàrics*, 27 [1987], pp. 3-38. En efecto, las referencias documentales a esa fecha son constantes. Joan fue jurado de los ciudadanos militares unos años después (1691) y miembro de la Cofradía Noble de Sant Jordi (1694, 1698).

**1684b** oct. 15 Madrid. Real Orden. Que el capitán Don Jayme Morro y Pastor “goze de un escudo particular por auerse hallado en la defensa de la Plaza de Gerona”. ACF, *Libro de Morros*, pliego impreso.

**1684c** oct. 17 Barcelona. Certificación del contador principal del Ejército de Cataluña. Hace constar que el capitán Jaume Morro [i Pastor] ha servido en las compañías del capitán Don Joan de Pueyo [i Dameto]. ACF, *Libro de Morros*.

**1685** CdM El ciudadano militar Joan Morro [i Pastor] es propietario de Son Alfonso (Calvià) (= 18.000 £). ARM, *Cadastre*, 1685.

**1686** CdM 1 jun. Ante la amenaza de un ataque de la Armada francesa, Don Manuel de Sentmenat i de Lanuza, virrey de Mallorca, nombra capitán-gobernador de Alcúdia al capitán Jaume Morro [i Pastor] en substitución del capitán Bartomeu Monjo, que está enfermo. ACF, *Libro de Morros*.

**1687** Certificado. El capitán Don Jayme Morro [y Pastor] ha servido como “entretenido” en la compañía del capitán Don Joan de Pueyo [i Dameto], del tercio del maestre de campo Don Antonio Serrano; y que se ha comportado “bien” en la “assistenzia de la Montaña y entrada de Sardanía [i.e. Cerdanya]”, habiendo luchado en el sitio de Girona. ACF, *Libro de Morros*.

**1688** Alcúdia. Jaume Morro [i Pastor] sigue en el cargo de capitán-gobernador de la ciudad. Pdoro Ventayol Suau, *Historia de Alcudia*, II, Palma: Biblioteca de la Última Hora, 1928, p. 128.

**1691a** Joan Morro [i Pastor] es jurado ciudadano militar. *CrM*.

**1691b** Jaume Morro i Pastor es nombrado gobernador de Ibiza. Tiene problemas por asuntos de la sal enfrentado al jurado *en cap*. Bartolomé Escandell Bonet, *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*, III/1: *de la crisis barroca a la planificación ilustrada (siglo XVII)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, p. 230.

**1692a** ene. 16 CdM Por el marqués de Villatorcas, virrey de Mallorca, se procede a la “elección de Governador y Cap[itá]n G[enera]l de la Ysla de Yuisa en persona del capitán Don Jayme Morro y Pastor”. Ahora es “reformado en los exércitos de Messina y Cathaluña haviendo sido gobernador del Burgo de Buseta [Borgo della Porta Buzzetta]”. Sucede en la gobernación vacante por fallecimiento de Don Pedro Bayarte. ACF, *Libro de Morros*.

**1692b** febr. 4 CdM El arzobispo-obispo de Mallorca escribe a Jayme Morro [y Pastor] acusando recibo de su carta en la que le comunicaba haber llegado a Ibiza librándose de la borrasca “que me dize Vuesa Merced pasó diez millas distante de tierra”. Le da la enhorabuena por su nuevo cargo. ACF, *Libro de Morros*.

**1692c** abr. 9 CdM El marqués de Villatorcas, virrey de Mallorca, avisa a “Don Jayme Morro y Pastor, gobernador de Iviza” de que se han avistado navíos de guerra que presumiblemente se dirigen a Ibiza. Se trata, evidentemente, de franceses [\*1692b]. ACF, *Libro de Morros*.

**1692d** abr. 12 CdM El marqués de Villatorcas, virrey de Mallorca, avisa a “Don Jayme Morro y Pastor gobernador de Iviza” de que ha llegado a su noticia que los “vaxeles de Francia [...] se habían decubierto en essas costas”, y ordena que se organice la defensa. ACF, *Libro de Morros*.

**1692e** abr. 21-22. Real Castillo de Ibiza. Jaume Morro [i Pastor], portantvezes de general gobernador de Ibiza, escribe al alférez de caballería Antoni Vileta. El 21 le comunica que “juntamente con los demás soldados de su compañía, dirán en vista de esta al pie de ella si es que pretenden eximirse del bando que se publicó en el cuerpo de guardia principal de esta plaça” de que ningún militar pueda sacar la espada contra otro so pena de muerte. Vileta responde que no. El 22: “Luego que reciba ésta, la escribirá a los soldados de su compañía para que por escrito declaren su ánimo tocante

al bando que se promulgó en el cuerpo de guardia principal desta plaça en tiempo que la Armada Francesa estava en vista della”. ACF, *Libro de Morros*.

**1692f** abr. (Real Castillo de Ibiza). Memorial de Jaume Morro [i Pastor], portantvezes de general gobernador de Ibiza, denunciando el comportamiento del vicario general de Ibiza: “Yendo yo de ronda, topé con vn nuncio del Vicario General que llevaba dos pistolas, las cuales le tomé. Las tenía en la cinta, y enviéle preso con mis ministros a casa del Vicario General. Y la demonstración que ha hecho ha sido que por la mañana siguiente amaneció en su calle tocando una vigüela”. El vicario general se ha inmiscuido “en la prission de Francisco Botino que tengo preso por causas del servicio de S. M.”. No puede “dexar en silencio [la]s malas operaciones” del P. Bellido y del P. Rico, jesuítas consejeros del vicario general [\*1692g]. ACF, *Libro de Morros*.

**1692g** abr. 22. Ibiza. Descargo del P. José Bellido S.I. de las acusaciones de Jaume Morro [i Pastor], portantvezes de general gobernador de Ibiza: “Redundan [sus palabras] en no poco descrédito de nuestra Religión [i.e. la Compañía de Jesús], tan conocida en el mundo como perseguida pero no indefensa”. ACF, *Libro de Morros*.

**1692h** s.d. [Castillo Real de Ibiza]. Memorial de Jaume Morro [i Pastor], portantvezes de general gobernador de Ibiza, a Don Fr. José de Sanctiis [i.e. de Sants], arzobispo de Tarragona. Trata de “disturbios que el vicario general [de Ibiza] promueve y ahún que peca por corta intelligencia suya y malos consejos”. A pesar de sus intervenciones, Jaume reconoce que no hay modo de resolver los conflictos que causa el vicario general; por ello, decide escribir al arzobispo. Se queja y le acusa de, entre otros desafueros, haber quitado la llave del Sant Sepulcre al bayle de Les Salines (Ibiza), que la guardaba. Ello, porque éste no dio de comer al predicador en la “institución del sacramento”. Jaume opina que “como en estas comidas el gasto es grande por estos pobres hombres dixeron que la comida la diessen los obreros a quienes tocava y el rector no lo permitió”. Además, no hubo procesión de jueves santo en Ibiza porque el Vicario General dispuso que los cofrades de la Sangre “no fuesen immediatos a la Sancta Figura, queriendo que fuesen delante” -y ellos no aceptaron. ACF, *Libro de Morros*.

**1692i** myo. 25 Matrimonio del *magnífich* Joan Morro [i Pastor], jurado ciudadano militar, y la *magnífica* Jerònia Ferrer de Sant Jordi [i Dameto]. El novio es hijo de Joan Morro [i Aixartell] y de Maria Pastor [i Zaforteza]. La novia es hija de los *magnífichs* Antoni Ferrer de Sant Jordi [i Fons], doncel de Mallorca, y Beatriu Dameto [i Genoví]. ADM.

**1694?** “Memorial por el capitán Don Jayme Morro y Pastor”. Ha servido en Messina y Cataluña. Estuvo en persona en la defensa de Girona, y tomó parte en recuperación de Camprodon (1684). Ahora es gobernador y capitán general interino de Ibiza. Ocupando el cargo se ha visto amenazado por la Armada Francesa, y actuó con tan buena “disciplina” que mereció “el aplauso de S. M.”. El rey le ha nombrado “entretenido cerca la persona del Virrey de Mallorca para las funciones de guerra [...] con el sueldo de 25 sueldos al mes”. ACF, *Libro de Morros*.

**1695b** *Relación de servicios del capitán Don Iayme Morro y Pastor, governador que ha sido en el interin de las plazas de Ibiza y Alcudia*. Impreso, s.l.n.a. Dice ser descendiente [en realidad es sobrino] del maestre de campo Don Onofre

Pastor Zaforteza, que falleció siendo gobernador y capitán general de la plaza y presidio de San Sebastián. Sus antepasados han sido “todos de los cavalleros ilustres y conocidos por su Nobleza de aquel Reyno”. ACF, *Libro de Morros*.

**1696** myo. 18 Test. del *magnífich* Joan Morro [i Pastor] (†1696), ciudadano militar, ante el notario Joan-Baptista Bennàsser. Albacea: su cuñado Antoni Ferrer de Sant Jordi [i Dameto], doncel. ACF, *Llibre de Morros*.

**1700** abr. 7 Test. de la Sr<sup>a</sup> Clara Morro i Pastor. Se ha casado dos veces con sendos *ajudants* [de sargento mayor. Primero, con Gabriel Estades; después, con Llorenç Gelabert. No tiene hijos. ARM, Prot., M-981, f. 248. [Ya había testado en \*1673].

**1732** SE Muere la Sr<sup>a</sup> Nicolava Morro i Pastor, *prop* Santa Clara. Segunda esposa del mercader Joan Artigues i Serra (test. 1669: ARM, Prot., 1669, f. 25; cod. 1693: ARM, Prot., P-345, f. 269), viudo en primeras nupcias (1645) de Margalida Fontirroig i Perelló (test. 1668: ARM, Prot., 5469, f. 72; †1668 SM). Hijos: **1** Joan Artigues i Morro. Mercader en 1719. Pretenderá suceder al condado de Santa Maria de Formiguera, por lo que en torno a 1731 se firmará Joan Zaforteza *olim* de Artigues. Casado con Joana Petro i Salom, de quien dejará descendencia. Cfr. Societat Arqueològica Lul·liana (Palma), Bibl., A-351, 3, 117, nº 96. **2** Dr. Don Antoni Artigues i Morro (†1748, Lluç). ThD, presbítero, colegial de Lluç.